



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

Contrato para la Adquisición de Mobiliario Administrativo Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **MARILYN YEPIZ ZUÑIGA**, en su carácter de Representante Legal, a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**"; al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N82-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

1.5.- El Lic. Rene de Jesús Medellín Blanco, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Tamaulipas, interviene como Administrador del presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y 4.2.6.1, 4.3, 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, intervino en la celebración del presente contrato como responsable del Área Requiriente del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N82-2012**, de conformidad con los numerales 22 primer párrafo, 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.6.- El Arq. Pedro Martínez Ornelas, Titular de la División de Proyectos, de la Coordinación Técnica de Proyectos y Conservación de Inmuebles, intervino en la celebración del presente contrato como responsables del Área Técnica, en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N82-2012**, de conformidad con los numerales 22 penúltimo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Mobiliario Administrativo Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, solicitado por la misma Delegación.

1.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal con números de oficios 09 90 01 670000/DDP/200/1372 y 09 90 01 670000/DDP/235/00197, de fechas 17 de septiembre y 19 de octubre de 2012, respectivamente, mismos que se agregan al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

1.9.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N82-2012**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 40, 42, 46, 47 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables de la materia.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

I.10.- Con fecha 12 de octubre de 2012, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con la(s) partida(s) que se detalla(n) en el Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación incluida en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y la Junta de Aclaraciones.

I.12.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, PH, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 23,149 de fecha 19 de junio de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Jaime Ernesto de Jesús Acosta Espinoza, Notario Público Suplente Adscrito y Asociado al Titular Número 29, de Guadalajara Jalisco, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Jalisco en el número 333-334, Tomo 677, Libro Primero, con fecha 30 de junio de 1998.

II.2.- Su Representante Legal cuenta con facultades para la celebración del presente instrumento, según acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 11,910 de fecha 28 de abril de 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Pablo González Vázquez, Titular de la Notaria Pública número 35 de Zapopan, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guadalajara, Estado de Jalisco, bajo documento 32 del apéndice 3513 del Libro primero, del Registro de Comercio, con fecha 7 de mayo de 2009 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, fabricación, comisión, consignación, distribución, representación, maquila, arrendamiento, importación y exportación de toda clase de muebles, mobiliario, equipos y aparatos para uso médico, clínico y hospitalario, materiales de curación, vehículos, instrumentos, reactivos, medicinas, medicamentos, sustancias, productos, dispositivos, refacciones, equipos médicos, electromédicos e insumos relacionados.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **EPR-980619-AN5**. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante el **"EL INSTITUTO"** R12-45173-10-6.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante **"EL INSTITUTO"**, de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.8.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Gobernador Curiel número 1672, Colonia Morelos, Código Postal 44910, Guadalajara, Jalisco, Teléfono y Fax (0133) 3811-0221, 3811-2578; Correo electrónico: ventas@tecnomuebles.com; marilynyepiz@tecnomuebles.com

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar Mobiliario Administrativo Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)**, los cuales forman parte integral de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$229,654.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con el precio que se indica en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de **“EL PROVEEDOR”**, de los siguientes documentos:

- I. **“EL PROVEEDOR”** deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, R.F.C. IMS-421231-I45, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en la Unidad; así como original y cinco copias del Acta Administrativa circunstanciada de entrega, recepción de los bienes. Con estos paquetes de documentos integrados, se deberá dirigir al Área de Planeación y Control de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, sito en la calle de Durango Número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal a entregar la primera copia de las remisiones de pedido, así como una copia del Acta Administrativa circunstanciada, a fin de que se registre la recepción de los bienes en el sistema de compras de **“EL INSTITUTO”**, la segunda copia la entregara en el Área de Seguimiento a Contratos y Penas Convencionales, de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, (ala Durango), Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal, con el fin de que se lleve a cabo el seguimiento de cumplimiento de contrato.
- II. **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar también, la tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones de cada factura, así como las respectivas copias de las actas administrativas circunstanciadas en el Área de Control de Bienes, de la División de Contabilidad, sita en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esq. Con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en donde le expedirán un sello de “Tránsito” necesario para el otorgamiento de los números de inventario a los bienes.
- III. Original de la factura, original de las remisiones y original de las Actas Administrativas Circunstanciadas de Entrega-Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes, en la División de Trámite de Erogaciones, sita en la Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esq. Con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato N° 12BI0194 Licitación Pública Nacional LA-019GYR040-N82-2012
---	---	---

Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, en donde se expedirá el comprobante de pago o contra recibo.

- IV. Cabe resaltar que como parte integrante de la documentación del acta administrativa circunstanciada, son la póliza de garantía por 36 (treinta y seis) meses de los bienes.
- V. **"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que el **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, con las Instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la Oficina de Trámite de Erogaciones, dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 14:30 horas de lunes a viernes, en días hábiles, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades para cobro y su firma, número de cuenta de cheques, Sucursal y Plaza, así como número de **"EL PROVEEDOR"** asignado por **"EL INSTITUTO"**.
- VI. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo al mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).
- VII. Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 6 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

"**EL PROVEEDOR**" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "**EL INSTITUTO**", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes, a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**", será a más tardar dentro de los **45 (cuarenta y cinco) días naturales** posteriores al fallo, en el Hospital General de Zona 216 Camas, de Reynosa Tamaulipas, Km. 104 carretera Reynosa-San Fernando Número 8200, Fraccionamiento Pirámides III, Reynosa, Tamaulipas.

Las Actas de entrega recepción de los bienes serán suscritas por el Jefe de Servicios Administrativos Delegacional de Reynosa, Tamaulipas.

En caso de que la Unidad Médica no se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**", el Administrador del Contrato, deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio, a los contratos que resulten dentro de la vigencia de los mismos; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91, del Reglamento de la Ley en cita.

CONDICIONES DE ENTREGA.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, mediante acta de entrega-recepción, a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**", en el sitio de entrega señalado, pudiendo cambiar "**EL INSTITUTO**" los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a "**EL PROVEEDOR**" sin costo adicional para "**EL INSTITUTO**".

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción del catalogo de artículos, así como con las

Página 7 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

condiciones requeridas en el presente Instrumento Jurídico, considerando cantidad y empaque.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para **“EL INSTITUTO”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente contrato, **“EL INSTITUTO”** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Junto con la entrega de los bienes, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar una “Remisión del Pedido” en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido la Unidad Médica receptora de los bienes, asentará en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe por parte de **“EL INSTITUTO”** y sello con la clave presupuestal del Sistema de Planeación de Recursos Institucional (PREI) correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de **“EL PROVEEDOR”**.

Para cumplir con la identificación de los bienes, **“EL PROVEEDOR”** deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.
- País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
- Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud.
- Número de serie.
- Contenido.
- Instrucciones de uso.
- Todo incidente adverso que pueda ocasionar el uso del producto cuando aplique.
- Leyendas de advertencia o precaución o ambas cuando las características de los dispositivos así lo requieran.
- Para el caso de equipos y agentes de diagnóstico en los que intervengan fuentes de radiación declarar la leyenda: "Peligro, material radiactivo para uso exclusivo en medicina"

Página 8 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

- “Producto estéril”, “No se garantiza la esterilidad del producto en caso de que el empaque primario tenga señales de haber sufrido ruptura previa”, y las leyendas alusivas o el símbolo correspondiente que indiquen el proceso de esterilización tales como: “Esterilizado con óxido de etileno”, “Esterilizado con radiación gamma”, “Esterilizado con calor seco o húmedo”, para productos estériles.
- “Desechable”, “Usar solamente una vez”, u otras leyendas alusivas o símbolo correspondiente, en los productos para ser usados una sola vez.
- Cuando por las características del producto se requieran temperaturas especiales de almacenamiento, éstas deberán ser indicadas y expresarse en °C, así como las condiciones de humedad especiales requeridas por el producto o cualquier otra condición específica, cuando aplique, tal como la protección a la luz, mismas que serán indicadas en la etiqueta o contraetiqueta correspondiente.
- La clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico.
- La información contenida en las etiquetas o contra-etiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.
- C. Número de serie o lote según corresponda, tratándose de Instrumental Quirúrgico, número de forja.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO”, por conducto del responsable administrativo de la Unidad Médica de Destino, así como por el administrador del presente contrato, podrá solicitar a **“EL PROVEEDOR”**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **“EL PROVEEDOR”** dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, **“EL PROVEEDOR”** deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, en un plazo no

Página 9 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

mayor de 60 (sesenta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia de éste contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

Para el caso de aquellos bienes, que se requieran canjear por presentar problemas de calidad, que en opinión del Área médica se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, **"EL INSTITUTO"** sólo aceptará los bienes a reponer por **"EL PROVEEDOR"**, previo dictamen de un Tercero Autorizado por la Secretaría de Salud. Como excepción, sólo se aceptarán los bienes a reponer con informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, previa justificación del área solicitante.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-
"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial, ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 36 (treinta y seis) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, la cual iniciará su vigencia a partir de la firma del acta de entrega-recepción de los bienes.

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia en el párrafo que antecede, deberán constar en papel membretado de la empresa y será firmado por su representante legal.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- **"EL PROVEEDOR"** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento jurídico, deberá entregar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un monto

Página 11 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato N° 12BI0194 Licitación Pública Nacional LA-019GYR040-N82-2012
---	--	--

equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"**.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, se deberá de presentar copia de las Actas Administrativas Circunstanciadas de Entrega, Recepción, Instalación, Arranque y Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión y Rechazo de Bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, donde se especifique que cumplió con estos conceptos; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima primera inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- **"EL INSTITUTO"** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, sobre el

Página 12 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato N° 12BI0194 Licitación Pública Nacional LA-019GYR040-N82-2012
---	---	---

valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **“EL PROVEEDOR”** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el plazo previsto en la Cláusula Cuarta del presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso;
- b) Cuando **“EL PROVEEDOR”** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **“EL INSTITUTO”** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del **2.5 % (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” autoriza a **“EL INSTITUTO”** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **“EL PROVEEDOR”**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **“EL INSTITUTO”**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **“EL INSTITUTO”** reembolsará a **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **“EL**

Página 13 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato N° 12BI0194 Licitación Pública Nacional LA-019GYR040-N82-2012
---	---	---

PROVEEDOR incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **“EL PROVEEDOR”** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las establecidas en el presente contrato.
5. En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **“EL INSTITUTO”**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **“EL PROVEEDOR”**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **“EL INSTITUTO”** la sanción impuesta a **“EL PROVEEDOR”**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Cuando se alcance el límite de las penas convencionales de la partida incumplida.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. Para el caso de rescisión administrativa **“LAS PARTES”** convienen en someterse al siguiente procedimiento:

Página 14 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

- a. Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 15 de 17
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por **"LAS PARTES"** y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Oficios de Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal"
- Anexo 2 (dos)** "Propuesta Técnica y Descripción de los Bienes"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Arranque y Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión y Rechazo de Bienes y Acta Administrativa Circunstanciada por Rechazo de Bienes"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Página 16 de 17
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194
Licitación Pública
Nacional
LA-019GYR040-N82-2012

Previa lectura y debidamente enteradas **“LAS PARTES”** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por **sexuplicado**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **26 de octubre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”
ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.


ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal


MARILYN YEPÍZ ZUÑIGA
Representante Legal

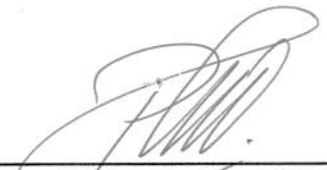
ÁREA CONTRATANTE

ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO


C.P. JOSÉ GUADALUPE VALDIVIA MARTÍNEZ
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos


LIC. RENE DE JESÚS MEDELLÍN-BLANCO
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
“Delegación Tamaulipas”

ÁREA TÉCNICA


Arq. Pedro Martínez Ornelas
Titular de la División de Proyectos


VCSP/CIGG/EML/PDA

Página 17 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO DE DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión

19 de octubre de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP /235/00197

Ing. Reynaldo Guerrero Bernal,
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.
Presente.

En atención a los oficios Nos. 095384611320/1207 y 1235 signados por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero en el que solicita una transferencia compensada para dar suficiencia presupuestaria al proyecto 08290001, así como un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) referente al presupuesto 2012 del **Programa Equipo Asociado a Obra** por un importe de \$1,156,855.82 comunico a usted que con base al numeral 7.1.19 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se llevó a cabo el registro de transferencia compensada por un importe de \$344,105.10 la cual se detalla en la Tabla 1. En este mismo sentido le informo que de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.290812/ 185.P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$1,156,855.82 para que la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1				
No. de Proyecto	Delegación	Localidad	No. de Bienes	Importe con IVA
09270001	Sonora	Hermosillo	1,176	601,550.72
08290001	Tamaulipas	Reynosa	1,258	555,305.10
Total			2,434	1,156,855.82

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Edgar Peña Chávez
Titular

Con copia:

Dr. Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Infraestructura Médica.
Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah, Delegado Regional en Tamaulipas.
Lic. Ariel Leyva Almeida, Delegado Estatal en Sonora.
Lic. Carlos Berges Pérez, Coordinador de Presupuesto e Información Programática.
Lic. José Abdo Schekaiban Ongay, Jefe de Servicios de Finanzas en Tamaulipas. @
C.P. Heriberto Verdugo Navarro, Jefe de Servicios de Finanzas en Sonora. @

(@) Se enviará por correo electrónico Institucional.

EPC/ABD/RYMF

Volantes Nos.: 2012003297, 2012003367

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

17 de septiembre de 2012

Oficio No. 09.90 01 670000/ DDP /200/ **1372**

Ing. Reynaldo Guerrero Bernal,
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.
Presente.

En atención a su oficio No. 095384611320/1081 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, en el que solicita la cancelación total del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) No. 93/652 referente al presupuesto 2012 del Programa Equipo Asociado a Obra por un importe de \$349,218,241.38. En este sentido le informo que de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.290812/185. P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP que cancela y sustituye totalmente a los DDP Nos. 93/652 y 93A/690 por un importe de \$316,470,124.32 para que la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1			
No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
08290001	Nivel Central	8,332	316,470,124.32

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

"Se firma por ausencia con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio 099001/670000/1604 del 23 de diciembre de 2011, donde el Coordinador de Presupuesto e Información Programática autoriza al Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión para que emita Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal y Oficios de Registro de Inversión Física"

Copia para:

Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah, Delegado Regional en Tamaulipas
Dr. Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.
C.P. José Guadalupe Valdovinos-Martínez, Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
Lic. José Abdo Schekáiban Ongay, Jefe de Servicios de Finanzas en Tamaulipas. (@)

@ Se enviará por correo electrónico Institucional.

CBP/EPC/APOR/LAMT

Volantes Nos.: 2012002870, 2012002878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Project Information		Contract Information		Payment Information		Performance Information		Compliance Information		Other Information	
Project Name	Project Number	Contract Number	Contract Date	Payment Method	Payment Date	Performance Rating	Compliance Status	Other Status	Other Date	Other Location	Other Description
Project A	12345	Contract 1	2023-01-01	Bank Transfer	2023-01-15	Good	Compliant	Active	2023-01-15	Project A	Project A Description
Project B	67890	Contract 2	2023-02-01	Bank Transfer	2023-02-15	Good	Compliant	Active	2023-02-15	Project B	Project B Description
Project C	11111	Contract 3	2023-03-01	Bank Transfer	2023-03-15	Good	Compliant	Active	2023-03-15	Project C	Project C Description
Project D	22222	Contract 4	2023-04-01	Bank Transfer	2023-04-15	Good	Compliant	Active	2023-04-15	Project D	Project D Description
Project E	33333	Contract 5	2023-05-01	Bank Transfer	2023-05-15	Good	Compliant	Active	2023-05-15	Project E	Project E Description
Project F	44444	Contract 6	2023-06-01	Bank Transfer	2023-06-15	Good	Compliant	Active	2023-06-15	Project F	Project F Description
Project G	55555	Contract 7	2023-07-01	Bank Transfer	2023-07-15	Good	Compliant	Active	2023-07-15	Project G	Project G Description
Project H	66666	Contract 8	2023-08-01	Bank Transfer	2023-08-15	Good	Compliant	Active	2023-08-15	Project H	Project H Description
Project I	77777	Contract 9	2023-09-01	Bank Transfer	2023-09-15	Good	Compliant	Active	2023-09-15	Project I	Project I Description
Project J	88888	Contract 10	2023-10-01	Bank Transfer	2023-10-15	Good	Compliant	Active	2023-10-15	Project J	Project J Description
Project K	99999	Contract 11	2023-11-01	Bank Transfer	2023-11-15	Good	Compliant	Active	2023-11-15	Project K	Project K Description
Project L	00000	Contract 12	2023-12-01	Bank Transfer	2023-12-15	Good	Compliant	Active	2023-12-15	Project L	Project L Description



[illegible]

3

ANEXOS





Апехо 1 ДДР No. 200

SECRET

THESE
PAGES
ARE
NOT
TO
BE
REPRODUCED
OR
TRANSMITTED
IN ANY FORM
OR BY ANY
MEANS
ELECTRONIC
OR MECHANICAL
INCLUDING
PHOTOCOPYING
RECORDING
OR BY ANY
INFORMATION
STORAGE
AND RETRIEVAL
SYSTEM
WITHOUT
PERMISSION
FROM THE
PUBLISHER

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Papeles de Andrés Bello
 1912

Bureau of Census and Statistics Section of Census and Statistics										Form No. 100-									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5

ANEXOS

2

Anexo 1 DDP No. 200

[illegible]

7/10/2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Ejecutivo Avenida para Bessé 5115559000 2012

[illegible]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194

ANEXO 2 (DOS)

"PROPUESTA TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **43** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

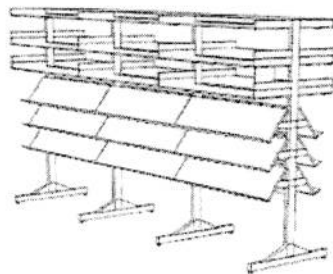
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N82-2012 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ASOCIADO A OBRA 2012." REYNOSA, TAMAULIPAS

ANEXO 5 (CINCO)

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)**

LICITACION	LA-019GYR040-N82-2012	CANTIDAD	2
		F. ACTUALIZACION:	
PARTIDA	5	H. ACTUALIZACION	
CLAVE SAI	511.026.0462.0	F. IMPRESIÓN	
	0.01		
CLAVE PREI	19122	HORA:	
	NOMBRE GENERICO		
ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS.			

ESPECIFICACIONES

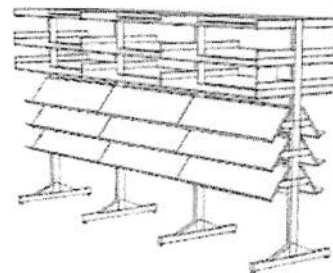


PERSPECTIVA

LICITANTE	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV
FABRICANTE	VERSA MUEBLES PARA OFICINA SA DE CV
MARCA	VERSA
MODELO	v-0462
CATALOGO	V-5

HOJA 1 DE 3

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE



PERSPECTIVA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ATENTAMENTE

**C. MARILYN YEPIZ ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV**

OFICINAS GENERALES

Gobernador Cuatrecasas No. 1072
Cal. Morales CP. 44910
01331 3811-0221
01331 3811-2578

**SALA DE EXHIBICIÓN
CHAPULTEPEC**

Av. Chapultepec Sur No. 396
Cal. Lafayette CP. 44150
01331 3630-5570
01331 3630-4896

**SALA DE EXHIBICIÓN
LOPEZ COTILLA**

Francisco Javier Gamboa No. 105 B
Cal. Lafayette CP. 44600
01331 3124-0538
01331 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV.

EPR - 980619 - AN5



ADMINISTRATIVO, ASOCIADO A OBRA 2012." REYNOSA, TAMAULIPAS



COMPENSACIONES GENERALES

[illegible]

REFERENCES

CONCLUSIONS • OF 2

PARA VER MÁS SOBRE LA ASISTENCIA NECESARIA PARA SU ADICCIÓN AL DROGA, VISITE WWW.AAASISTENCIA.COM

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

4. COLUMBIAN BASIN 27

[illegible]

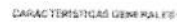
2. DIVISORES INDIVIDUALES: FABRICADOS CON LAMINA DE ACERO PULIDA EN FRIO POR CALIBRE NO. 22 FORMANDO UNO CADA UNO ENTORNANDO HORIZONTAL, CUBIENDO ENTRE DOS VUADOS PARA EVITAR LOS FILOS CORRIENTES Y A BASE DE TORNILLO TAPACABALLA EN TODOS SUS PERIMETROS ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MUYAS CARACTERISTICA QUE LE DENTRO DE LOS COMPLEMENTOS SERVICIO INTERNO.

2. ENTREPIANOS HORIZONTALES E INCLINADOS CON PARRILLAS DE ACERO REJADA EN FRÍO. R. CALIBRE 16. 16. FORMO MINIMO. DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS PARA CUMPLIR LOS CICLOS DE CARGA DE TRABAJO CONTINUA EN TODA SU PERMANENCIA ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MEMBRAS CARACTERÍSTICAS DEL REVESTIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL ARROZERO.

4. MISCELANEA: FABRICADAS CON LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE NO. 28 (SOMO VINO) CON PUNDA INTRINSECA DE SOLIDA DE ACERO DE 127 MM (5") X 38 MM (1 1/2") ACABADO GENERAL EN PINTURA DE USGAS GARANTIZADO QUE NO SE DESGASTE LOS COMPONENTES DEL ARCHEMBO

1. SEEF DEBEZ CANTAR EN PÁSCA EN LA MURDE A LOS RECOLAJOS EN FREJO RY CUBRE NUTS E LORAMINMU, 6. SABIJO GENERAL EN PINTURA DE MISMO CARACTERÍSTICAS QUE EL REGIO DE LOS COMPONENTES DEL RECHERO.

REGADOR NIVELADOR: DE ALTURA AJUSTABLE CON PLATO DE 25 MM (1") DE DIAMETRO FABRICADO EN OVALINO, CON TORNEO (1) INTEGRADO DE ACERO INOXIDADO ZINCADO O GALVANIZADO DE 3.2 MM (3/64") PROVISORIO DE ALERCA QUE CENTRA LA RAL REGADOR PARA QUE NO SE MUEVA UNA VEZ NIVELADO EL ANAGUELO.

[illegible]

CONVENCIONES DE ABRIL DE 1992

8400 N.E. 27th St.
 Seattle, WA 98105-4000

ALYSEA 200 (5A)

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Ltd.

GRANDE MANO DE OBRAS E AUMENTO DA PRODUÇÃO DE BENS E SERVIÇOS, COM CONSIDERAÇÃO DO PISO MÍNIMO DE 10% PARA O
CÁLCULO DO PISO DE MANUTENÇÃO E RECONSTRUÇÃO DE OBRAS DE MANUTENÇÃO, ADEQUANDO O FUNCIAMENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

4. CONCLUSIONS AND REMARKS: 4

[illegible]

2. DIVISIONES INDIVIDUALES EN FABRICADOS CON LAMINA DE ACERO HOLADA EN FRIJO (R. CAJABE No. 25 COMO MINIMO) UNO POR FANTASMA HORIZONTAL, DESPUES DE ESTAR DISCARNOS PARA SUTAR LOS FLOJOS CORRIENTES, A PARTIR DE DIBUJO TIPO SISTEMA EN TODOS LOS PERIMETROS ACABADOS GENERAL EN PINTURA DE ANIMAS CARACTERISTICAS QUE EL RESTO DE LOS CASAPOR EN EL ARCHIVO

2.- ENTRE PÁÑOS HORIZONTALES E INCLINADOS (C/F): FABRICADOS CON LAMINAR DE ACRÍLO RIGIDA EN FRÍO (C/F); TALLERES No. 16 (TOMO MINIMO); DEBERIAN ESTAR ACEROSADOS PARA EVITAR LOS FRÍOS CONTANTES, A BASE DE QUELTER TIPO C/FF/LLA EN TODO EL PLASTIMETRO, ACORDADO GENERAL EN ENTREVISTA DE MUESTRA CARACTERISTICA QUE EL NUESTRO DEL C/FF/COMPARACION DE LABORATORIO.

6. BOMBILLAS: FABRICADAS CON LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE N.º 16 (CONO VINOSO) CON BANDA ANTIRAYADA DE 30 GRAS DE ACERO DE 12,7 MM (1/2") X 91,4 MM (3 1/2"), ACABADO GENERAL EN PINTURA DE VERNIZ CARACTERÍSTICAS QUE SE HAN ESTADO LOS COMPONENTES DEL ARSENAL.

6.- REFUERZO CANTILEVER PREPARADO EN LÁMINA DE ACRILATO DE METACRILATO (N) LA UNO Nº 12 COMBINADO ACRILATO GENUINO EN PINTURA DE SUELOS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ANCHORADO.

6. REBAGÓN NAVIGADOR DE ALTURA AJUSTABLE CON PLATO DE 22 MM (3/4") DE DIÁMETRO, FABRICADO EN DURA LUMINO, CON FORMADO INTERIOR DE ACERO ACABADO ZINCADO (ZAKRANACKI) DE 0,3 MM (3/64"), PROVISTO DE TUBERÍA QUE DEBORA PLASMA REBAGÓN PARA QUE NO SE RUEDA UNA VEZ NAVIGANDO EL ANAQUEL.

7. **TRANSACCIONES:** FABRICADOS CON PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE ACERO REFORZADO EN PRYLO 1033, CEMENTO AN-
 HEDRON, ENGRASADO EN GRASA 2000, PINTURA DE ALMA 101, UNIFORMES CON LINDOS CONTRAFORMA DE ACERO, AGUAS
 DE SAGO O SAGUINAZO, AJO, SAL Y GOMERILLO EN PINTURA DE MARIAS CARACTERÍSTICAS QUE SE VENEN EN LOS
 COMPARTIMENTOS DEL ALMOFARQUE.

ATENTAMENTE

C. MARILYN YEPIZ ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV

ORIGENES GENEKALIS

Gobernador Cantón No. 1 (72)
Col. Morales CP. 46010
01331 3811-0221
01331 3811-2578

Schizothorax sinensis

Av. Chapultepec 541, 4to. 340
Col. Narvarte, C.P. 44150
Tel: 3635-5370
Tel: 3635-4896

CONCLUSIONS

Francisco Javier Gombao Río 105-B
C/ Leluyana CT. 44600
5133-3 24-6534
5133-3 24-6639

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV

EPR - 980619 - 4N9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N82-2012 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ASOCIADO A OBRA 2012." REYNOSA, TAMAULIPAS

NOTAS:

1. EL PRECATORIO DE LA LICITACIÓN DEBERÁ SER DE 10%.

2. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UN PROYECTO DE ARMADO Y DISEÑO.

3. LA EMPRESA PARTICIPANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DEBERÁ PRESENTAR UN PROYECTO DE ARMADO Y DISEÑO QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DOCUMENTAL Y TECNOLÓGICA DE LOS DATOS Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

4. LOS DATOS DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PRESENTADOS EN UN PROYECTO DE ARMADO Y DISEÑO QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DOCUMENTAL Y TECNOLÓGICA DE LOS DATOS Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

CRITERIOS NOMINATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO

1. LAS UNIDADES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROYECTADAS Y FABRICADAS PARA UN PERÍODO DE VIDA ÚTIL DE AL MENOS 10 AÑOS, CON UN NIVEL DE RESISTENCIA Y DURABILIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

2. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

3. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

4. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

5. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

6. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

7. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

8. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

9. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

10. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

NOTAS:

1. EL PRECATORIO DE LA LICITACIÓN DEBERÁ SER DE 10%.

2. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UN PROYECTO DE ARMADO Y DISEÑO.

3. LA EMPRESA PARTICIPANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DEBERÁ PRESENTAR UN PROYECTO DE ARMADO Y DISEÑO QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DOCUMENTAL Y TECNOLÓGICA DE LOS DATOS Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

4. LOS DATOS DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PRESENTADOS EN UN PROYECTO DE ARMADO Y DISEÑO QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DOCUMENTAL Y TECNOLÓGICA DE LOS DATOS Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

CRITERIOS NOMINATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO

1. LAS UNIDADES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROYECTADAS Y FABRICADAS PARA UN PERÍODO DE VIDA ÚTIL DE AL MENOS 10 AÑOS, CON UN NIVEL DE RESISTENCIA Y DURABILIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

2. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

3. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

4. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

5. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

6. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

7. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

8. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

9. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

10. LA MATERIA DEBERÁ SER METÁLICA, DE ALTA RESISTENCIA, DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER ENTREGADA CON UN NIVEL DE CALIDAD QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y LA INFORMACIÓN.

HOJA 3 DE 3

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ATENTAMENTE

C. MARILYN YEPÍZ ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV

OFICINAS GENERALES

Gobernador Cuatrecasas No. 1672
 Col. Morelos CP. 44910
 01331 3811-0221
 01331 3811-2578

SALA DE EXHIBICIÓN
 CHAPULTEPEC

Av. Chapultepec Sur No. 396
 Col. Lajoyette CP. 44150
 01331 3630-5570
 01331 3630-4896

SALA DE EXHIBICIÓN
 LÓPEZ COTILLA

Rodrigo Javier Gómez No. 105-B
 Col. Lajoyette CP. 44500
 01331 3124-0538
 01331 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV.

EPR - 980619 - ANS



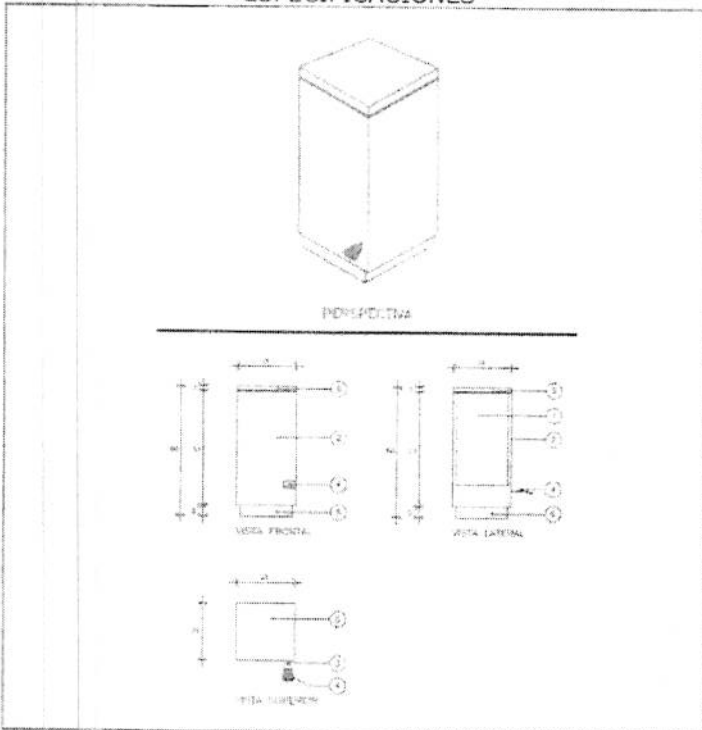
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N82-2012 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ASOCIADO A OBRA 2012." REYNOSA, TAMAULIPAS

ANEXO 5 (CINCO)

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)**

LICITACION	LA-019GYR040-N82-2012	CANTIDAD	102
		F. ACTUALIZACIÓN:	
PARTIDA	52	H. ACTUALIZACIÓN	
CLAVE SAI	513.138.0056.0	F. IMPRESIÓN	
	1.01	HORA:	
CLAVE PREI	16661		
	NOMBRE GENERICO		
BOTE SANITARIO CON PEDAL			

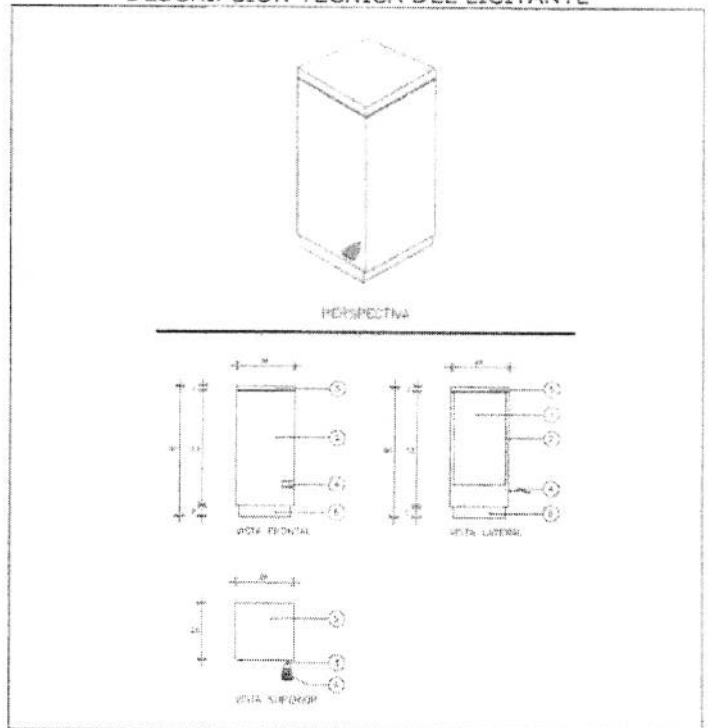
ESPECIFICACIONES



LICITANTE	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV
FABRICANTE	VERSA MUEBLES PARA OFICINA SA DE CV
MARCA	VERSA
MODELO	v-0056
CATALOGO	v-52

HOJA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATENTAMENTE

C. MARILYN YEPÍZ ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV

OFICINAS GENERALES

Gobernador Curiel No. 1672
Col. Morales CP. 44910
01331 3811-0221
01331 3811-2578

SALA DE EXHIBICIÓN
CHAPULTEPEC

Av. Chapultepec Sur No. 376
Col. Lázaro Cárdenas CP. 44150
01331 3630-5570
01331 3630-4896

SALA DE EXHIBICIÓN
LOPEZ CORILLA

Francisco Javier Gamboa No. 106-B
Col. Lázaro Cárdenas CP. 44600
01331 3124-0538
01331 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV.

EPR - 980619 - AN5





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N82-2012 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ASOCIADO A OBRA 2012." REYNOSA, TAMAULIPAS

ANEXO 5 (CINCO)

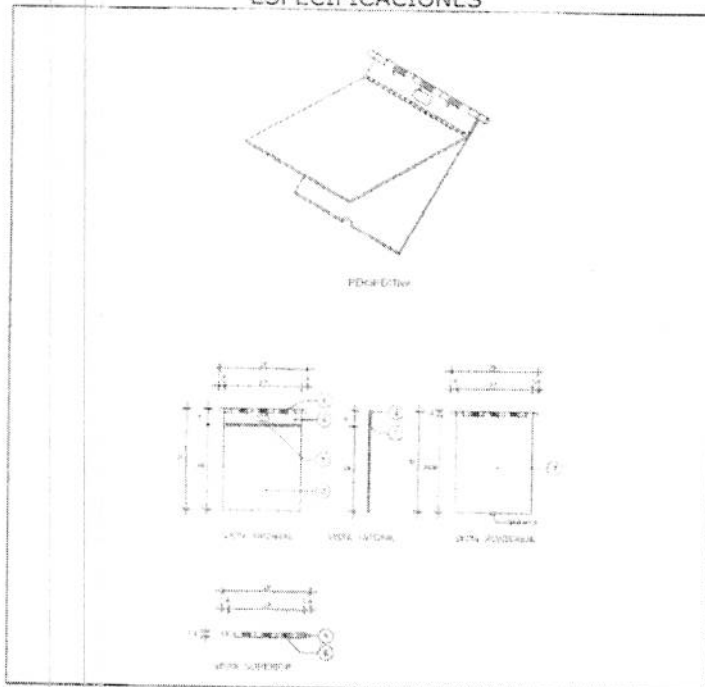
**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)**

LICITACION	LA-019GYR040-N82-2012	CANTIDAD	306
PARTIDA	55	F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	513.182.0101.0	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	16669	F. IMPRESIÓN	
	1.01	HORA:	
	NOMBRE GENERICO		
	CARPETA PORTAEXPEDIENTE.		

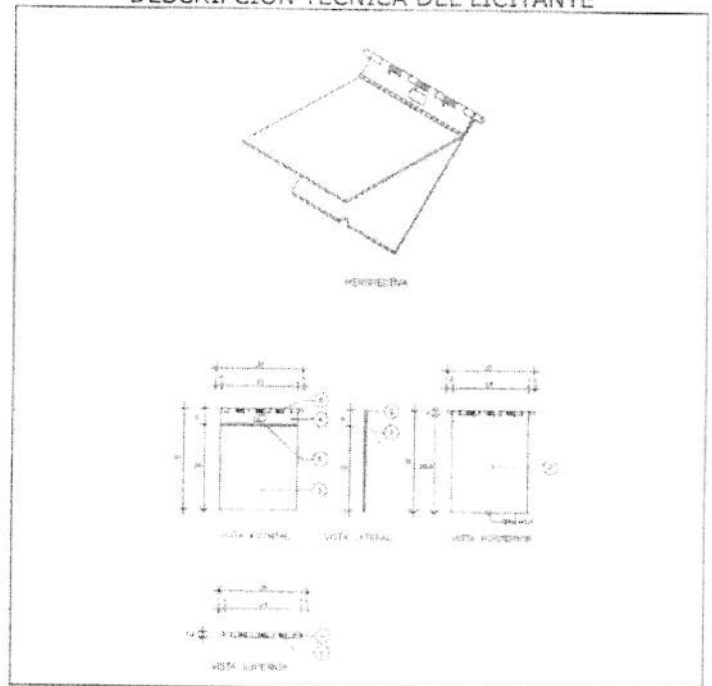
LICITANTE	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV
FABRICANTE	VERSA MUEBLES PARA OFICINA SA DE CV
MARCA	VERSA
MODELO	v-0101
CATALOGO	V-55

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES



DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATENTAMENTE

C. MARILYN YEPIZ ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV

OFICINAS GENERALES

Ciudad de México No. 1672
Col. Morelos CP. 44910
01331 3811-0221
01331 3811-2578

**SALA DE EXHIBICIÓN
CHAPATEPEC**

Av. Chapultepec Sur No. 399
Col. Lafayette CP. 44150
01331 3630-5570
01331 3630-4896

**SALA DE EXHIBICIÓN
LOPEZ COBILA**

Francisco Javier Gamboa No. 105 B
Col. Lafayette CP. 44600
01331 3124-0535
01331 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV.

EPR - 980619 - AN5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N82-2012 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ASOCIADO A OBRA 2012." REYNOSA, TAMAULIPAS

ESPECIFICACIONES

1. ALUMBRONDO ACROBOTE SECCION CIRCULAR DE 1.100 MM DE DIAMETRO, ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.
2. TUBERIA DE ALUMBRONDO DE SECCION CIRCULAR DE 1.100 MM DE DIAMETRO, ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.
3. LUMINARIO ALUMBRONDO CALIENTE EN TUBERIA DE ALUMBRONDO DE SECCION CIRCULAR DE 1.100 MM DE DIAMETRO, ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.
4. PROTECTOR DE BULE DE 127 MM (5/8) DE DIAMETRO Y 17 MM DE GROSOR, ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.
5. TUBERIA DE ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.
6. TUBERIA DE ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.

NOTAS

1. ELABORADO EN LAS DIMENSIONES DE 1.100 MM DE DIAMETRO, ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.

2. ELABORADO EN LAS DIMENSIONES DE 1.100 MM DE DIAMETRO, ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.

ESPECIFICACIONES

1. ALUMBRONDO ACROBOTE SECCION CIRCULAR DE 1.100 MM DE DIAMETRO, ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.
2. TUBERIA DE ALUMBRONDO DE SECCION CIRCULAR DE 1.100 MM DE DIAMETRO, ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.
3. LUMINARIO ALUMBRONDO CALIENTE EN TUBERIA DE ALUMBRONDO DE SECCION CIRCULAR DE 1.100 MM DE DIAMETRO, ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.
4. PROTECTOR DE BULE DE 127 MM (5/8) DE DIAMETRO Y 17 MM DE GROSOR, ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.
5. TUBERIA DE ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.
6. TUBERIA DE ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.

NOTAS

1. ELABORADO EN LAS DIMENSIONES DE 1.100 MM DE DIAMETRO, ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.

2. ELABORADO EN LAS DIMENSIONES DE 1.100 MM DE DIAMETRO, ALUMBRONDO ACROBOTE DE 2000MM.

HOJA 2 DE 2

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

ATENTAMENTE

C. MARILYN YEPÍZ ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV

OFICINAS GENERALES

Gobernador Curiel No. 1672
Col. Morales C.P. 44700
01331 3811-0221
01331 3811-2578

SALA DE EXHIBICIÓN
CHAPULTEPEC

Av. Chapultepec S/N No. 396
Col. Letyette C.P. 44600
01331 3630-5570
01331 3630-4896

SALA DE EXHIBICIÓN
LÓPEZ COBILLO

Francisco Javier Gombora Na 105-B
Col. Letyette C.P. 44600
01331 3124-0538
01331 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV

EPR - 980619 - ANS



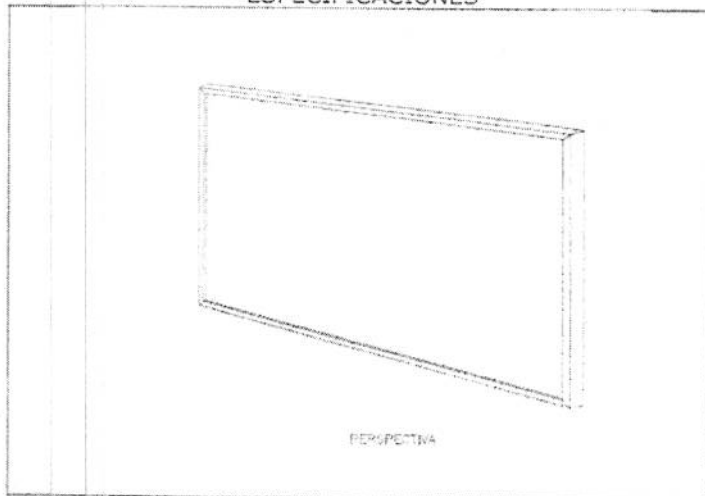
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N82-2012 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ASOCIADO A OBRA 2012." REYNOSA, TAMAULIPAS

ANEXO 5 (CINCO)

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)**

LICITACION	LA-019GYR040-N82-2012	CANTIDAD	86
		F. ACTUALIZACION	
PARTIDA	181	H. ACTUALIZACION	
CLAVE SAI	519.865.0094.0	F. IMPRESIÓN	
CLAVE PREI	1.01	HORA	
	17003		
	NOMBRE GENERICO		
	TABLERO DE CORCHO DE 120 CM.		

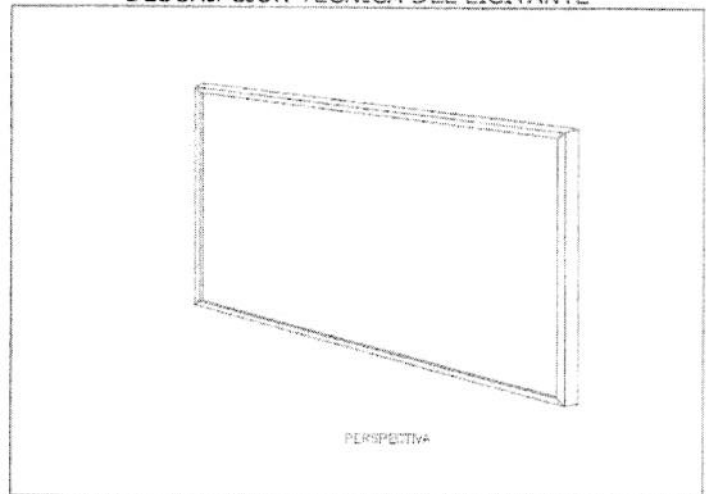
ESPECIFICACIONES



LICITANTE	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV
FABRICANTE	VERSA MUEBLES PARA OFICINA SA DE CV
MARCA	VERSA
MODELO	v-0094
CATALOGO	V-181

HOJA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE



ANEXOS
DIVISION DE CONTRA

ATENTAMENTE

C. MARILYN YEPÍZ ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV

OFICINAS GENERALES

Gobernador Cuatrecasas No. 1672
Col. Morelos CP. 44910
01331 3811-0221
01331 3811-2578

SALA DE EXHIBICIÓN
CHAMPITEPEC

Av. Chiquiltepec Sur No. 395
Col. Chapultepec CP. 44150
01331 3630-5570
01331 3630-4896

SALA DE EXHIBICIÓN
LOPEZ COFRIA

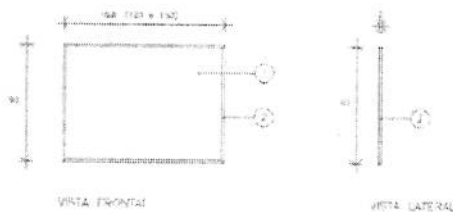
Francisco Javier Gamba No. 105-B
Col. Chapultepec CP. 44000
01331 3124-0538
01331 3124-0539

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE CV

EPR - 980619 - AN5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL LA-019GYR040-N82-2012 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MOBILIARIO
ADMINISTRATIVO, ASOCIADO A OBRA 2012." REYNOSA, TAMAULIPAS



VISTA FRONTAL

VISTA LATERAL



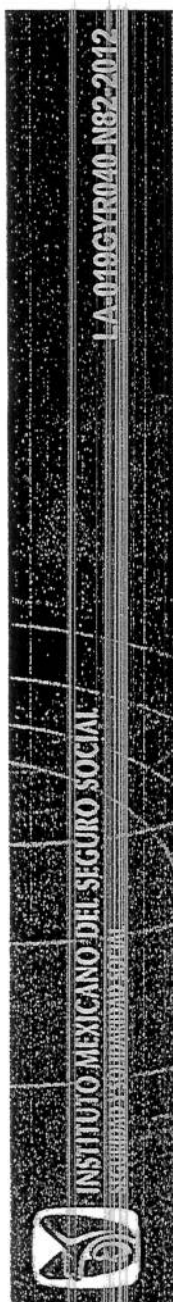
VISTA SUPERIOR

ESPECIFICACIONES

1. QUERPO DE MADERA DE BACHIPERRA (TRINAJA) 12 mm. DE ESPESOR, CONACABADO AL FREITE CON LAMINA DE COQUEO DE 5 mm. DE ESPESOR.
2. MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO EN MATE, CON PINTURA Y HERRAJES PARA SU FUNDACIÓN MURO.

NOTA:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES: ± 1.00 mmAPLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO DE ACCESORIOS Y MAYORES
301-05-5102-02-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046-1047-1048-1049-1050-1051-1052-1053-1054-1055-1056-1057-1058-1059-1060-1061-1062-1063-1064-1065-1066-1067-1068-1069-1070-1071-1072-1073-1074-1075-1076-1077-1078-1079-1080-1081-1082-1083-1084-1085-1086-1087-1088-1089-1090-1091-1092-1093-1094-1095-1096-1097-1098-1099-1100-1101-1102-1103-1104-1105-1106-1107-1108-1109-1110-1111-1112-1113-1114-1115-1116-1117-1118-1119-1120-1121-1122-1123-1124-1125-1126-1127-1128-1129-1130-1131-1132-1133-1134-1135-1136-1137-1138-1139-1140-1141-1142-1143-1144-1145-1146-1147-1148-1149-1150-1151-1152-1153-1154-1155-1156-1157-1158-1159-1160-1161-1162-1163-1164-1165-1166-1167-1168-1169-1170-1171-1172-1173-1174-1175-1176-1177-1178-1179-1180-1181-1182-1183-1184-1185-1186-1187-1188-1189-1190-1191-1192-1193-1194-1195-1196-1197-1198-1199-1200-1201-1202-1203-1204-1205-1206-1207-1208-1209-1210-1211-1212-1213-1214-1215-1216-1217-1218-1219-1220-1221-1222-1223-1224-1225-1226-1227-1228-1229-1230-1231-1232-1233-1234-1235-1236-1237-1238-1239-1240-1241-1242-1243-1244-1245-1246-1247-1248-1249-1250-1251-1252-1253-1254-1255-1256-1257-1258-1259-1260-1261-1262-1263-1264-1265-1266-1267-1268-1269-1270-1271-1272-1273-1274-1275-1276-1277-1278-1279-1280-1281-1282-1283-1284-1285-1286-1287-1288-1289-1290-1291-1292-1293-1294-1295-1296-1297-1298-1299-1300-1301-1302-1303-1304-1305-1306-1307-1308-1309-1310-1311-1312-1313-1314-1315-1316-1317-1318-1319-1320-1321-1322-1323-1324-1325-1326-1327-1328-1329-1330-1331-1332-1333-1334-1335-1336-1337-1338-1339-1340-1341-1342-1343-1344-1345-1346-1347-1348-1349-1350-1351-1352-1353-1354-1355-1356-1357-1358-1359-1360-1361-1362-1363-1364-1365-1366-1367-1368-1369-1370-1371-1372-1373-1374-1375-1376-1377-1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1388-1389-1390-1391-1392-1393-1394-1395-1396-1397-1398-1399-1400-1401-1402-1403-1404-1405-1406-1407-1408-1409-1410-1411-1412-1413-1414-1415-1416-1417-1418-1419-1420-1421-1422-1423-1424-1425-1426-1427-1428-1429-1430-1431-1432-1433-1434-1435-1436-1437-1438-1439-1440-1441-1442-1443-1444-1445-1446-1447-1448-1449-1450-1451-1452-1453-1454-1455-1456-1457-1458-1459-1460-1461-1462-1463-1464-1465-1466-1467-1468-1469-1470-1471-1472-1473-1474-1475-1476-1477-1478-1479-1480-1481-1482-1483-1484-1485-1486-1487-1488-1489-1490-1491-1492-1493-1494-1495-1496-1497-1498-1499-1500-1501-1502-1503-1504-1505-1506-1507-1508-1509-1510-1511-1512-1513-1514-1515-1516-1517-1518-1519-1520-1521-1522-1523-1524-1525-1526-1527-1528-1529-1530-1531-1532-1533-1534-1535-1536-1537-1538-1539-1540-1541-1542-1543-1544-1545-1546-1547-1548-1549-1550-1551-1552-1553-1554-1555-1556-1557-1558-1559-1560-1561-1562-1563-1564-1565-1566-1567-1568-1569-1570-1571-1572-1573-1574-1575-1576-1577-1578-1579-1580-1581-1582-1583-1584-1585-1586-1587-1588-1589-1590-1591-1592-1593-1594-1595-1596-1597-1598-1599-1600-1601-1602-1603-1604-1605-1606-1607-1608-1609-1610-1611-1612-1613-1614-1615-1616-1617-1618-1619-1620-1621-1622-1623-1624-1625-1626-1627-1628-1629-1630-1631-1632-1633-1634-1635-1636-1637-1638-1639-1640-1641-1642-1643-1644-1645-1646-1647-1648-1649-1650-1651-1652-1653-1654-1655-1656-1657-1658-1659-1660-1661-1662-1663-1664-1665-1666-1667-1668-1669-1670-1671-1672-1673-1674-1675-1676-1677-1678-1679-1680-1681-1682-1683-1684-1685-1686-1687-1688-1689-1690-1691-1692-1693-1694-1695-1696-1697-1698-1699-1700-1701-1702-1703-1704-1705-1706-1707-1708-1709-1710-1711-1712-1713-1714-1715-1716-1717-1718-1719-1720-1721-1722-1723-1724-1725-1726-1727-1728-1729-1730-1731-1732-1733-1734-1735-1736-1737-1738-1739-1740-1741-1742-1743-1744-1745-1746-1747-1748-1749-1750-1751-1752-1753-1754-1755-1756-1757-1758-1759-1760-1761-1762-1763-1764-1765-1766-1767-1768-1769-1770-1771-1772-1773-1774-1775-1776-1777-1778-1779-1780-1781-1782-1783-1784-1785-1786-1787-1788-1789-1790-1791-1792-1793-1794-1795-1796-1797-1798-1799-1800-1801-1802-1803-1804-1805-1806-1807-1808-1809-1810-1811-1812-1813-1814-1815-1816-1817-1818-1819-1820-1821-1822-1823-1824-1825-1826-1827-1828-1829-1830-1831-1832-1833-1834-1835-1836-1837-1838-1839-1840-1841-1842-1843-1844-1845-1846-1847-1848-1849-1850-1851-1852-1853-1854-1855-1856-1857-1858-1859-1860-1861-1862-1863-1864-1865-1866-1867-1868-1869-1870-1871-1872-1873-1874-1875-1876-1877-1878-1879-1880-1881-1882-1883-1884-1885-1886-1887-1888-1889-1890-1891-1892-1893-1894-1895-1896-1897-1898-1899-1900-1901-1902-1903-1904-1905-1906-1907-1908-1909-1910-1911-1912-1913-1914-1915-1916-1917-1918-1919-1920-1921-1922-1923-1924-1925-1926-1927-1928-1929-1930-1931-1932-1933-1934-1935-1936-1937-1938-1939-1940-1941-1942-1943-1944-1945-1946-1947-1948-1949-1950-1951-1952-1953-1954-1955-1956-1957-1958-1959-1960-1961-1962-1963-1964-1965-1966-1967-1968-1969-1970-1971-1972-1973-1974-1975-1976-1977-1978-1979-1980-1981-1982-1983-1984-1985-1986-1987-1988-1989-1990-1991-1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-25



ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere Instalación	Requiere fijación al muro, a piso o al techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
1	511.026.0378.01.01	16555	ANAQUEL PARA LIBROS Y REVISTAS FABRICADO A BASE DE: 1.- COLUMNA CON BASE DE TUBULAR RECTANGULAR DE ACERO CALIBRE NO. 14 DE 3 X 6 CM MINIMO CON DOS PERFORACIONES MINIMO PARA AJUSTE POR ENTREPAÑO, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 2.- DIVISORES SUELTOS DE AC	2	0	0	0	No Req.
2	511.026.0436.01.01	16556	ANAQUEL FIJO DE 80 A 85 CM DOS VISTAS FABRICADO A BASE DE: 1.- MARCO VERTICAL FABRICADO EN PERFIL TUBULAR ABIERTO (LAMINA TROQUELADA) DE 31.7 X 46 A 48 MM (1 1/4" X 1 13/16" A 1 7/8") EN LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE 14 CON MUESCAS ESPECIALES TIPO CREMALLERA	2	0	0	0	No Req.
3	511.026.0444.01.01	16557	ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA FABRICADO A BASE DE: 1.- MARCO VERTICAL FABRICADO EN PERFIL TUBULAR ABIERTO (LAMINA TROQUELADA) DE 31.7 X 46 A 48 MM (1 1/4" X 1 13/16" A 1 7/8") EN LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE 14 CON MUESCAS ESPECIALES TIPO CREMALLERA	211	0	0	0	No Req.
4	511.026.0454.00.01	19119	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 91 CM. PROFUNDIDAD: 45 CM. ALTURA: 220 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (COMO MINIMO) POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTAB	100	0	0	0	No Req.
5	511.026.0462.00.01	19122	ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 270 CM. PROFUNDIDAD: 66 CM. ALTURA: 200 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (COMO MINIMO) POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA	2	0	0	0	No Req.
6	511.076.0351.01.01	16561	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS FABRICADO	17	0	0	0	No Req.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

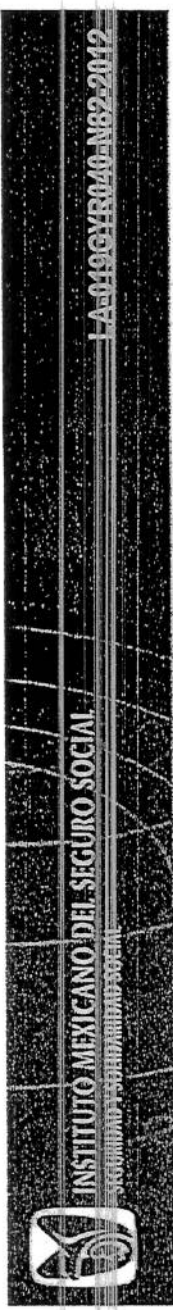
SECRETARÍA DE SALUD

LA-019GYR040-N82-2012

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere afijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulico, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
			A BASE DE: 1.- BASE Y REFUERZOS EN LAMINA DE ACERO CR CALIBRE NO. 18, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS* Y RESBALONES INTEGRALES EN LA BASE. 2.- CERRADURA GENERAL DE SEGURIDAD. 3.- CORREDERAS DE ACERO ACABADO CROMADO CON					
7	511.076.0708.01.01	16563	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE. DESCRIPCION TECNICA: DIMENSIONES: 45 CM DE FRENTE, 71 CM DE FONDO, 107 CM DE ALTURA. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2%. CAPACIDAD DE CARGA: 50 KG (MINIMO) POR CADA GAVETA, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPI	2	0	0	0	No Req.
8	511.076.0872.01.01	16565	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES FABRICADO A BASE DE: 1.- TAPA CON REFUERZO LONGITUDINAL EN FORMA DE CANALETA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 20. 2.- RESPALDO Y LATERALES FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 20 CON REFUERZOS	63	0	0	0	No Req.
9	511.076.0909.00.01	19120	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 101 CM. PROFUNDIDAD: 80 CM. ALTURA: 220 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (COMO MINIMO) POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTA	2	0	0	0	No Req.
10	511.109.0055.01.01	16568	BANCO ALTO. DESCRIPCION TECNICA: DIMENSIONES: ASIENTO 30 A 35 CM DIAM. ; ALTURA A REFUERZO BASE (PATAS) DE 15 A 20 CM; ALTURA TOTAL 70 CM. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2%. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (MINIMO), SIN CONSIDERAR EL PESO PROPI	20	0	0	0	No Req.
11	511.178.0101.01.01	16571	CARRETILLA PORTA BULTOS FABRICADA A BASE DE: 1.- BARRA PROTECTORA DE ACERO; ACABADO EN PINTURA COLOR* 2.- BARRAS DE ACERO DE 25.4 MM (1") DE DIAMETRO UNIDAS A ESTRUCTURA POR MEDIO DE SOLDADURA	4	0	0	0	No Req.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00000



PARTIDA	SAI	PREL	DESCRIPCION	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
			TERMICA; ACABADO EN COLOR* 3.- MANGO DE HULE ESTRIADO. 4.- RU					
12	511.232.0170.01.01	16572	CESTO PARA PAPELES TIPO CIRCULAR. DESCRIPCION TECNICA: DIMENSIONES: DIAMETRO DEL CESTO: 30 CM. ALTURA TOTAL: 30 CM. TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES +/- 2%. CESTO PARA PAPELES TIPO CIRCULAR: CUERPO DISEÑADO Y FABRICADO DE ALUMINIO DURANODIK SOLIDO, M	484	0	0	0	No Req.
13	511.268.0250.02.01	19243	CREDENZA DE 150CM CON BASES METALICAS. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150CM. ANCHO: 47CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 400KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD	40	0	0	0	No Req.
14	511.268.0268.02.01	19244	CREDENZA DE 180CM CON BASES METALICAS. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180CM. ANCHO: 47CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 450KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD	2	0	0	0	No Req.
15	511.339.0982.01.01	16579	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL IZQUIERDO Y CREDENZA, CON CAJON LAPICERO, PORTATECLADO, LATERAL CON ENTREPANO PARA SISTEMA DE COMPUTO, CREDENZA CON ENTREPANOS, PUERTAS CORREDIZAS Y CHAPA LIBRERO CON ENTREPANOS Y UNA PUERTA CORREDIZA CON CHAPA CUBIERTAS Y	1	0	0	0	No Req.
16	511.339.1006.02.01	19237	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL IZQUIERDO. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180CM. ANCHO TOTAL: 150CM. ANCHO DE CUBIERTA: 60CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 450KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD	2	0	0	0	No Req.
17	511.339.1014.02.01	19238	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON	47	0	0	0	No Req.

[Handwritten signature]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

LA-019GYR040-N82-2012

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación al muro, piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
			LATERAL DERECHO. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150CM. ANCHO TOTAL: 150CM. ANCHO DE CUBIERTA: 60CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 450KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO					
			ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL IZQUIERDO. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150CM. ANCHO TOTAL: 150CM. ANCHO DE CUBIERTA: 60CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 450KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO	44	0	0	0	No Req.
18	511.339.1022.02.01	19239	ESCRITORIO MODULAR PARA 4 LUGARES CONFIGURACION RECTA FABRICADO A BASE DE: 1.- CUBIERTA DE TRABAJO: (RECTAS, CURVAS, RADIALES Y PENINSULARES), ESTAS DEBERAN ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DEN	3	0	0	0	No Req.
19	511.339.1030.01.01	16584	ESCRITORIO MODULAR PARA 6 LUGARES CONFIGURACION RECTA FABRICADO A BASE DE: 1.- CUBIERTA DE TRABAJO: (RECTAS, CURVAS, RADIALES Y PENINSULARES); ESTAS DEBERAN ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DEN	3	0	0	0	No Req.
20	511.339.1048.01.01	16585	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150CM. O 180CM. ANCHO DE CUBIERTA: 60CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 450KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTIC	21	0	0	0	No Req.
21	511.339.1220.02.01	19241	GABINETE TIPO KARDEX DE 5 O 6 CHAROLAS FABRICADO A BASE DE: 1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO CR. CALIBRE NO. 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 2.- GAVETAS DE LAMINA DE ACERO CR. CALIBRE NO. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. NOTAS:	2	0	0	0	No Req.
22	511.451.0109.01.01	16593						

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA-0109CYR070-N82-2012

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación al muro, piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
23	511.451.0158.01.01	16595	TOLERANCIAS EN LAS DIME GABINETE UNIVERSAL. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: DIMENSIONES: 92 CM DE FRENTE, 50 CM DE FONDO, 182 CM DE ALTURA, TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALE +/- 2%. CAPACIDAD DE CARGA: 50 KG (COMO MINIMO) POR ENTREPAÑO SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO. LATERAL	20	0	0	0	No Req.
24	511.619.1080.01.01	16600	MESA PARA SALA DE USOS MULTIPLES, MODULAR RECTANGULAR DE 140 X 76 X 76 CM. CON CUBIERTA DE FIBRA DE MADERA AGLOMERADA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) DE 28 A 31 MM. DE ESPESOR CON ACABADO EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA LAMINADA DE ALTA PRESION IMPREGNADA DE RE	75	0	0	0	No Req.
25	511.619.1106.01.01	16602	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN MDF FABRICADA A BASE DE: 1.- CUBIERTAS Y MESAS DE TRABAJO, (RECTAS, CURVAS, RADIALES, Y PENINSULARES). ESTAS DEBERAN ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F. "MEDIUM DENSITY FIBERBOARD"), DE 2.8 A 3.1CM. DE	47	0	0	0	No Req.
26	511.619.1114.01.01	16603	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF FABRICADA A BASE DE: 1.- CUBIERTA. DEBERA ESTAR FABRICADA CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F. "MEDIUM DENSITY FIBERBOARD"), DE 2.8 A 3.1CM. DE ESPESOR CON LAS SI	14	0	0	0	No Req.
27	511.619.1122.01.01	16604	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF FABRICADA A BASE DE: 1.- CUBIERTA. DEBERA ESTAR FABRICADA CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F. "MEDIUM DENSITY FIBERBOARD"), DE 2.8 A 3.1CM. DE ESPESOR CON LAS SI	1	0	0	0	No Req.
28	511.619.1155.01.01	16606	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF FABRICADA A BASE DE: 1.- CUBIERTAS Y MESAS DE TRABAJO: (RECTAS, CURVAS, RADIALES, Y PENINSULARES). ESTAS DEBERAN	20	0	0	0	No Req.

ef



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD SOCIAL

LA-019GYR040-N82-2012

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere filación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
29	511.619.1197.01.01	16607	ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F. "MEDIUM DENSITY FIB MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METÁLICAS FABRICADA A BASE DE: 1.- MESA DE 3.50 X 1.20 X 0.78 MTS. CON CUBIERTA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 31 MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA (MADERA	3	0	0	0	No Req.
30	511.622.0079.01.01	16612	MODULO ESCRITORIO AUTOSUSTENTABLE PARA UN LUGAR DE 152X60X130 CM. CONFIGURADO POR TRES MAMPARAS DE 76X130 CM. DE ALTURA CON PREPARACIONES PARA CONTENER ARNESES MODULARES PREFABRICADOS PARA CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, ASI COMO CONTACTOS DOBLES POLAR	2	0	0	0	No Req.
31	511.622.0087.01.01	16613	MODULO ESCRITORIO PARA DOS LUGARES DE 158.5 CM DE FRENTE X 128.5 CM DE FONDO 1 Y 158.5 CM. DE FONDO 2 X 134.0 CM. DE ALTURA. CONFIGURADO POR 4 MAMPARAS TERMINADAS EN SU ESTRUCTURA EN COLOR GRIS CLARO SEGUN MUESTRA IMSS, DE 75.0 CM DE FRENTE X 134.0 CM. D	2	0	0	0	No Req.
32	511.790.0059.01.01	16618	PORTAROTAFOLIO CON PIZARRON. DESCRIPCION TECNICA: DIMENSIONES: FRENTE: 77 A 80 CM. LONGITUD (ABATIBLE): 60 CM. ALTURA TOTAL: 175 A 180 CM. TABLERO: 70X100 CM. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2%. ESTRUCTURA: MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO, NATURA	15	0	0	0	No Req.
33	511.814.0069.01.01	16619	SILLA ALTA GIRATORIA FABRICADA A BASE DE: 1.- ASIENTO Y RESPALDO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON DISEÑO ERGONOMICO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA EN COLOR GRIS* CON ACABADO LISO POR AMBOS LADOS, PROVISTA DE 4 PUNTOS DE APOYO PARA SU FIJACION A LA ESTRU	39	0	0	0	No Req.
34	511.814.0101.01.01	16620	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE	727	0	0	0	No Req.

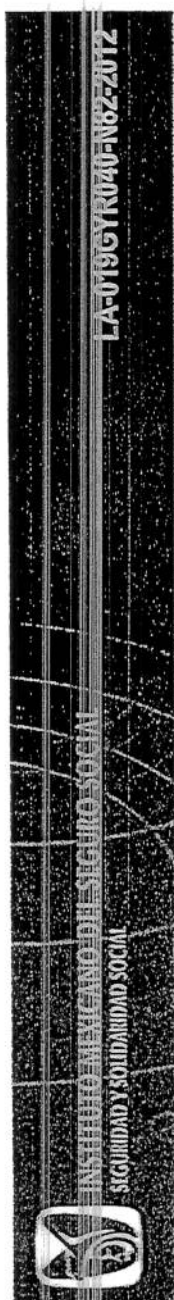


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA-0100YR040-N02-2012

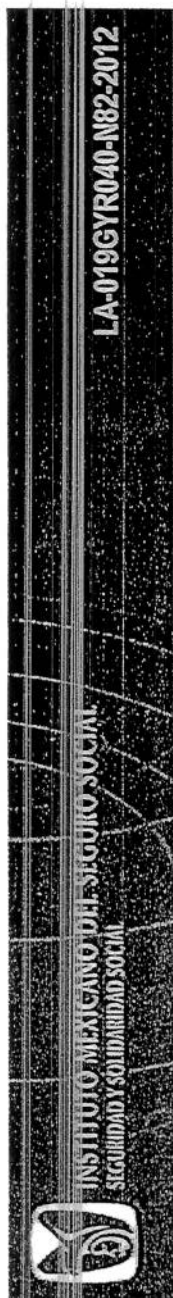
PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
35	511.814.0291.02.01	18540	TRINEO FABRICADA A BASE DE: 1. ASIENTO Y RESPALDO. EN DOS PIEZAS SEPARADAS. DE 50.6 X 54.7 X 82.0 CM. CON DISEÑO ANATOMICO, FABRICADOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO, CON TRATAMIENTO ANTIESTATICO Y ACABAD					
			SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO FABRICADO A BASE DE: 1. ASIENTO: A) DEBERA SER ANATOMICO, CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION DE 12MM	228	0	0	0	No Req.
36	511.836.0287.02.01	18541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO FABRICADO A BASE DE: 1. ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA: DEBERAN SER CON DISEÑO ANATOMICO CON ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACH	5	0	0	0	No Req.
37	511.836.0295.02.01	18543	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO FABRICADO A BASE DE: 1. ASIENTO Y RESPALDO: DEBERAN SER CON DISEÑO ANATOMICO CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE D	149	0	0	0	No Req.
38	511.836.0311.02.01	18555	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	309	0	0	0	No Req.
39	511.836.0329.01.01	16628	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA FABRICADO A BASE DE: 1.- RESPALDO: DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA	38	0	0	0	No Req.
40	511.836.0337.01.01	16629	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA FABRICADO A BASE DE: 1.- RESPALDO: DEBERA SER ERGONOMICO,	3	0	0	0	No Req.

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación al muro, piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
41	511.836.0345.01.01	16630	FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA FABRICADO A BASE DE: 1. RESPALDO: DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MA	24	0	0	0	No Req.
42	511.883.0156.01.01	16633	TARJETERO DOBLE DE 7 GAVETAS PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8") FABRICADO A BASE DE: 1.- CERRADURA, INDIVIDUAL, ACABADO CROMADO. 2.- GAVETAS CON DOS COMPARTIMIENTOS Y COMPRESOR EN CADA UNO, DE LAMINA DE ACERO CAL. 22 CON JALADERA INTEGRADA, ACABAD	5	0	0	0	No Req.
43	511.883.0206.01.01	16634	TARJETERO PARA 25 TARJETAS DE ASISTENCIA FABRICADO A BASE DE: 1.- CUERPO DE LAMINA DE ACERO CAL. 22 MINIMO, TROQUELADA Y DOBLADA DE UNA SOLA PIEZA; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. CON PREPARACIONES PARA SU FIJACION A MURO. 2.- PORTAETIQUETAS. 3.- SOPORTE	47	0	0	0	No Req.
44	511.883.0255.01.01	16635	TARJETERO TRIPLE DE 10 GAVETAS PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5") FABRICADO A BASE DE: 1.- CERRADURA, GENERAL, ACABADO CROMADO. 2.- GAVETAS CON TRES COMPARTIMIENTOS Y COMPRESOR EN CADA UNO, DE LAMINA DE ACERO CAL. 22 CON JALADERA INTEGRADA, ACABAD	3	0	0	0	No Req.
45	513.060.0058.02.01	19143	ANAQUEL PARA INDICES MEDICOS. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150 CM. PROFUNDIDAD: 70 CM. ALTURA 142 CM. CAPACIDAD DE CARGA 250 KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA	2	0	0	0	No Req.
46	513.108.0052.01.01	16650	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO.	47	0	0	0	No Req.



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
			DESCRIPCIÓN TÉCNICA: DIMENSIONES: 87.5 A 97.5 CM DE ALTURA; 32 A 35 CM DE DIAMETRO ASIENTO; 32 A 35 CM DE LARGO DEL RESPALDO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2%. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (MINIMO), SIN CONSIDERAR.					
47	513.108.0102.01.01	16651	BANCO GIRATORIO. FABRICADO A BASE DE: 1.- ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NUMERO 14, CON DISEÑO ANATOMICO QUE EVITE EL DESLIZAMIENTO AL SENTARSE EL USUARIO O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA PREVIA EVALUACION	111	0	0	0	No Req.
48	513.113.0154.01.01	16654	BANDEJA FABRICADA A BASE DE: 1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18; ACABADO PULIDO MATE Y ACABADO PULIDO ESPEJO (SANITARIO) PARA BORDES. NOTAS: EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI - 304. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-	3	0	0	0	No Req.
49	513.118.0061.00.01	19124	BAÑO DE ARTESA. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180 CM. PROFUNDIDAD: 70 CM. ALTURA 105 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 150 KG (COMO MINIMO) SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS	6	0	0	0	No Req.
50	513.123.0244.01.01	16656	BANQUETA DE ALTURA. FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA DE HULE NATURAL DE 4 MM DE ESPESOR ACABADO ESTRIADO EN COLOR NEGRO. 2. ESTRUCTURA TUBULAR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20 DE 25.4 X 25.4 MM (1" X 1"); ACABADO CROMADO. 3. PLATAFORMA DE LAMINA DE	23	0	0	0	No Req.
51	513.130.0054.01.01	16658	BASCULA CON ESTADIMETRO. FABRICADA A BASE DE: 1. ESTADIMETRO FORMADO POR DOS SECCIONES ENSAMBLADAS EN FORMA TELESCOPICA CON UN SISTEMA QUE GARANTICE SU FIJACION A DIFERENTES ALTURAS Y SU FACIL DESLIZAMIENTO, LA	45	0	0	0	No Req.

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
			SECCION EXTERIOR FABRICADA EN LAMINA DE AC					
52	513.138.0056.01.01	16661	BOTE SANITARIO CON PEDAL. FABRICADO A BASE DE: 1. DEPOSITO DE LAMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE NUMERO 20 CON PROFUNDIDAD QUE PERMITA ACCIONAR EL MECANISMO DE ELEVACION DE LA TAPA. 2. ESTRUCTURA, EXTERIOR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20, ACABADO	102	0	0	0	No Req.
53	513.138.0106.01.01	16662	BOTE PARA GASAS. DESCRIPCION TECNICA: DIMENSIONES: DIAMETRO: 18 CM. ALTURA: 17 CM. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2%. CUERPO: DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No.20, DISEÑO CON VENA DE REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR (BOCA)	123	0	0	0	No Req.
54	513.164.3354.01.01	16668	CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO FABRICADA A BASE DE: 1. MARCO ESTRUCTURAL DEL BARANDAL. FABRICADO DE TUBOS DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE 18, DE 25.4 MM. (1) DE DIAMETRO, PULIDOS Y SIN COSTURA, ENSAMBLADOS CON SOL	23	0	0	0	No Req.
55	513.182.0101.01.01	16669	CARPETA PORTAEXPEDIENTE. FABRICADA A BASE DE: 1. ALAMBRO DE ACERO DE SECCION CIRCULAR DE 3.1 MM (1/8") DE DIAMETRO; ACABADO GALVANIZADO, EJE DE BISAGRA. 2. BARRA DE ACERO DE SECCION CIRCULAR DE 6.3 MM. (1/4"), ACABADO GALVANIZADO, EJE DE SISTEMA DE SUJ	306	0	0	0	No Req.
56	513.191.0050.01.01	16670	CARRO CAMILLA PARA AMBULANCIA, FABRICADO A BASE DE: 1. BARANDALES ABATIBLES DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18 DE 25.4 MM. (1) DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO CON SEGURO EN POSICION VERTICAL. 2. BASTIDOR CON CABECERA ABTIBLE DE 3 POSICIO	4	0	0	0	No Req.
57	513.191.0100.01.01	16671	CARRO CAMILLA PARA CADAVERES (CON ALTURA AJUSTABLE)	1	0	0	0	No Req.
58	513.191.0159.02.01	16672	CARRO CAMILLA PARA RECUPERACION.	70	0	0	0	No Req.



PARTIDA	SAL	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
			FABRICADO A BASE DE: 1. BARANDAL DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NUMERO 18, DE 25.4 MM (1) DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO CON SISTEMA ABATIBLE O DESLIZABLE (SEGUN PROPUESTA DEL FABRICANTE, PREVIA EVALUACION					
59	513.191.0225.01.01	16673	CARRO CAMILLA PARA MENORES. FABRICADO A BASE DE: 1. BARANDAL DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NUMERO 18 DE 25.4 MM (1") DE DIAMETRO ACABADO PULIDO CON SISTEMA ABATIBLE O DESLIZABLE (SEGUN PROPUESTA DEL FABRICANTE PREVIA EVALUACION	5	0	0	0	No Req.
60	513.191.0233.01.01	16674	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS. FABRICADO A BASE DE: 1. BARANDAL DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NUMERO 18 DE 25.4 MM. (1) DE DIAMETRO ACABADO PULIDO CON SISTEMA ABATIBLE O DESLIZABLE (SEGUN PROPUESTA DEL FABRICANTE PREVIA EVALUACION P	29	0	0	0	No Req.
61	513.191.0308.02.01	19252	CARRO PARA CURACIONES. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: 80CM DE LARGO 50CM DE ANCHO 105CM DE ALTURA. CAPACIDAD DE CARGA: MAYOR A 75KG SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECES	80	0	0	0	No Req.
62	513.191.0357.03.01	19247	CARRO PARA MEDICAMENTOS. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES LARGO TOTAL: 70CM ANCHO TOTAL: 50CM ALTURA TOTAL: 90CM CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 100KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y	24	0	0	0	No Req.
63	513.191.0407.01.01	16677	CARRO PORTAEXPEDIENTES. FABRICADO A BASE DE: 1. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 22 CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO COLOR GRIS*. 2. CUERPO EN GENERAL EN LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 22 ACABADO EN PINTURA COLOR	12	0	0	0	No Req.



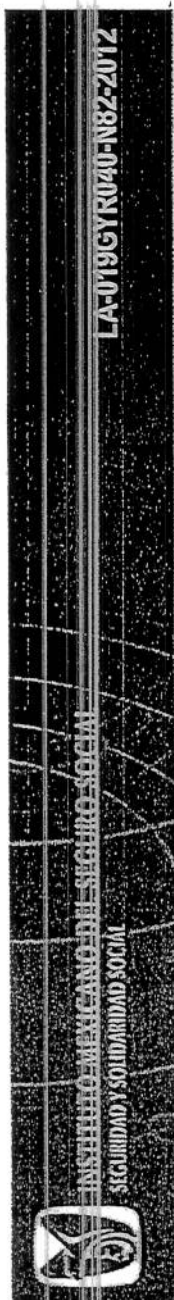
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

LA-019GYR040-N82-2012

PARTIDA	SAL	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación al muro, al piso o al techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
64	513.191.0803.01.01	16682	GRIS*. 3. ENTREPAOS EN GENERA CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL). FABRICADO A BASE DE: 1. CINTURON DE NYLON DE CIERRE DE CONTACTO DE 50.8 MM (2) DE ANCHO EN DOS SECCIONES. 2. COLCHON DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35 KG/M3 DE DENSIDAD X 7CM DE ESPESOR MINIMO Y FORRADO DE VINIL COLOR	8	0	0	0	No Req.
65	513.191.0827.00.01	19127	CARRO PARA ROPA LIMPIA. CARACTERISTICAS GENERALES: CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG. COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO. DIMENSIONES GENERALES: BASE: 100 CM. DE FRENTE POR 55 CM. DE FONDO ALTURA: 120 CM. ENTREPAÑOS: 3 ENTREPAÑOS. CUERPO (B	1	0	0	0	No Req.
66	513.191.0832.00.01	19128	CARRO PARA ROPA SUCIA. CARACTERISTICAS GENERALES: CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG. COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO. DIMENSIONES GENERALES: ARO INFERIOR (BASE): 71 CM. DE DIAMETRO. ARO SUPERIOR: 52 CM. DE DIAMETRO. ALTURA: 76 CM. DE DIA	83	0	0	0	No Req.
67	513.209.0050.01.01	16684	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO FABRICADA A BASE DE: 1. CUERPO Y SISTEMA DE OPERACION DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO. 22: ACABADO PULIDO SANITARIO. 2. RESORTE DE ALAMBRE DE ACERO ACABADO GALVANIZADO. 3. PERNO DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULI	47	0	0	0	No Req.
68	513.219.0036.00.01	19129	DIVAN (CHAISSE LONGUE). CARACTERISTICAS GENERALES: CAPACIDAD DE CARGA: 150 KG/M2 COMO MINIMO (SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO). DIMENSIONES GENERALES: BASE: 65 CM DE ANCHO POR 180 CM. DE LARGO. ALTURA: ESTRUCTURA 40 CM. PLATAFORMA 20 CM. ALTUR	13	0	0	0	No Req.
69	513.245.0056.01.01	16689	COMODO PARA ADULTOS FABRICADO A BASE DE: 1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO. 22 MINIMO; ACABADO PULIDO. NOTAS: EL ACERO	281	0	0	0	No Req.

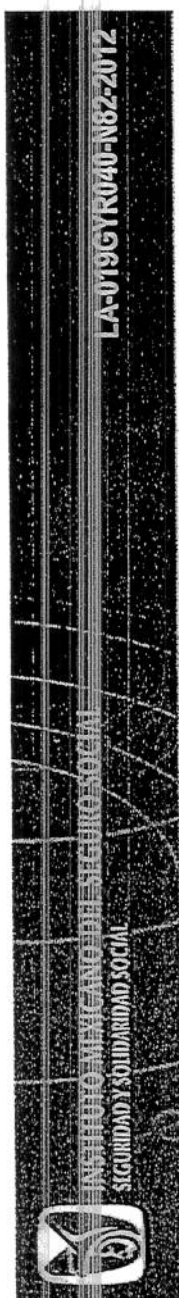
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LA-019GYR040-N82-2012

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación	
70	513.245.0106.01.01	16690	INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES IN COMODO PARA MENORES FABRICADO A BASE DE: 1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO. 22 MINIMO; ACABADO PULIDO. NOTAS: EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES IN	18	0	0	No Req.	
71	513.254.0054.01.01	16691	CUBETA DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDABLE FABRICADA A BASE DE: PORTACUBETA 1. ARILLO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE NUMERO. 12 DE 38MM. (1.1/2") DE ANCHO; ACABADO PULIDO. 2. BANDA PARA PROTECCION PERIMETRAL DE HULE SINTETICO ANTIESTA	161	0	0	No Req.	
72	513.263.0079.01.01	16692	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO FABRICADO A BASE DE: 1. CARRO PORTA BASINET FABRICADO EN TUBULAR REDONDO DE 25.4 MM. (1") CALIBRE 18 DE ACERO INOXIDABLE, ROLADO, ACABADO PULIDO. SANITARIO, SOLDADURAS PULIDAS. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 46 CM., LARGO	45	0	0	No Req.	
73	513.352.0105.01.01	16693	ESCALERILLA DE DOS PELDAOS FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA DE HULE NATURAL DE 4 MM DE ESPESOR ACABADO ESTRIADO EN COLOR NEGRO, ADHERIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL Y EL PERIMETRO SUJETA CON LA MOLDURA DE LA VISTA PERIMETRAL. 2. ESTRUCTURA TUBULAR DE LAMINA	356	0	0	No Req.	
74	513.360.0022.02.01	19248	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90CM DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES FRENTE: 90CM FONDO: 45CM ALTURA: 205CM CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 125KG POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL	48	0	0	No Req.	

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación al muro, piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
75	513.360.0055.02.01	19249	ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120CM DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES FRENTE: 120CM FONDO: 45CM ALTURA: 205CM CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 125KG POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD	14	0	0	0	No Req.
76	513.461.0053.01.01	16696	ANAQUEL GUARDACOMODOS FABRICADO A BASE DE:1. ALAMBRO DE ACERO INOXIDABLE DE 6 MM. (1/4") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO*2. ALAMBRO DE ACERO INOXIDABLE DE 9 MM. (3/4) DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO*3. ALAMBRO DE ACERO INOXIDABLE DE 13 MM. (1/2"), DE DIAM	13	0	0	0	No Req.
77	513.546.0052.01.01	16699	JABONERA DE PEDAL, FABRICADA A BASE DE: 1. ACTUADORES DE FLUJO DE BARRA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304, ACABADO PULIDO. 2. CABEZA TAPA ROSCADA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304, ACABADO PULIDO, PARA ACOPLAMIENTO CON LOS DEMAS ELEMENTOS DEL SI	14	0	0	0	No Req.
78	513.560.0016.00.01	18628	LITERAS METALICAS FABRICADO A BASE DE: DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 180 CM. (TOTAL), 35 CM. (A PLATAFORMA DE CADA CAMA) BASE: 200 CM. X 100 CM. ESTRUCTURA (POSTES Y TRAVESANOS) A BASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE 60MM. DE DIAMETRO, FABRICADO EN LAMIN	12	0	0	0	No Req.
79	513.567.0056.01.01	16700	LAMPARA DE LUZ INTENSA FABRICADA A BASE DE:1 BRAZOS AJUSTABLES Y BALANCEADOS DE LATON; DE 114.5 CM (45) DE EXTENSION, ACABADO EN PINTURA, COLOR GRIS*. 2. CUBIERTA CIRCULAR DE LATON DE 13 CM (5) DE DIAMETRO; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS,* CON DORMIENTES	15	0	0	0	No Req.
80	513.567.0106.01.01	16701	LAMPARA DE PIE RODABLE FABRICADA A BASE DE: 1. ANTENA TELESCOPICA EN TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 18 DE 15.8 MM. (5/8") DE DIAMETRO; ACABADO	15	0	0	0	No Req.



LA-019GYR040-N82-2012

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
81	513.580.0109.01.01	16703	CROMADO. 2. APAGADOR TIPO BALANCIN INTEGRADO EN EL CABLE A 30 CM. DE SU SALIDA. 3. BASE (TRIPLE) EN T LAVABO DOBLE PARA CIRUJANOS FABRICADO A BASE DE: 1. CESPOL REGISTRABLE DE BRONCE; ACABADO CROMADO O ACERO INOXIDABLE. 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. (4") DE DIAMETRO ACABADO CROMADO O ACERO INOXIDABLE. 3. CUERPO, RESPALDO Y TINA DE LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM FABRICADO A BASE DE: ESPECIFICACIONES: 1. CESPOL REGISTRABLE DE LATON ACABADO CROMADO. 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SANITARIO. 3. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUM	16	0	0	0	No Req.
82	513.580.0406.02.01	18582	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM FABRICADO A BASE DE: ESPECIFICACIONES: 1. CESPOL REGISTRABLE DE LATON ACABADO CROMADO. 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SANITARIO. 3. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUM	26	0	0	0	No Req.
83	513.580.0455.02.01	18583	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM FABRICADO A BASE DE: ESPECIFICACIONES: 1. CESPOL REGISTRABLE DE LATON ACABADO CROMADO. 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SANITARIO. 3. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE	17	0	0	0	No Req.
84	513.621.0100.02.01	19250	MESA CARRO ANESTESIOLOGO. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES LARGO TOTAL: 70CM ANCHO TOTAL: 44CM ALTURA TOTA: 105CM CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 100KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y	6	0	0	0	No Req.
85	513.621.0118.01.01	16712	MESA CON FREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BAO MARIA FABRICADA A BASE DE: 1. BAO MARIA DE 20 X 50 X 19 CM CON CHAROLA PERFORADA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18 TIPO AISI-304, INTEGRADA A CUBIERTA, CON RESISTENCIA ELECTRICA DE 500W, CON CAB	16	0	0	0	No Req.
86	513.621.0134.02.01	19245	MESA PARA REHIDRATACION. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES	8	0	0	0	No Req.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA-019GYR040-N82-2012

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación al muro, al piso o al techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
			GENERALES. LARGO TOTAL: 120CM. ANCHO TOTAL: 60CM. ALTURA PLATAFORMA: 70CM. ALTURA TOTAL: 102CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 100KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO.					
87	513.621.0407.01.01	16720	MESA ALTA DE 180 CM. CON DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CAJONES FABRICADA A BASE DE: 1. CAJON DE LAMINA DE ACERO, CALIBRE NUMERO. 20 CON JALADERA INTEGRAL; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 2. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO DE 38 MM. (1.1/2") DE DIAMETRO; ACABADO	25	0	0	0	No Req.
88	513.621.0456.01.01	16721	MESA CON FREGADERO Y BAO MARIA. FABRICADA A BASE DE: 1. BAO MARIA DE 20 X 50 X 19 CM CON CHAROLA PERFORADA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO.18 TIPO AISI-304, INTEGRADA A CUBIERTA, CON RESISTENCIA ELECTRICA DE 500W, CON CABLE DE USO RUDDO, C	2	0	0	0	No Req.
89	513.621.0555.01.01	16723	MESA ALTA DE 180 CM. CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES. FABRICADA A BASE DE: 1.- CAJON DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20 CON JALADERA INTEGRADA; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS* 2.- CESPOL REGISTRABLE DE ACERO DE 38MM (1 1/2) DE DIAMETRO; ACABADO CROMAD	2	0	0	0	No Req.
90	513.621.0753.01.01	16724	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO. FABRICADA A BASE DE: 1. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO DE 38 MM. (1 1/2") DE DIAMETRO ACABADO CROMADO 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. (4") DE DIAMETRO 3. CUBIERTA Y BORDE PERIMETRAL EN LAMINA D	4	0	0	0	No Req.
91	513.621.0761.01.01	16725	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO. FABRICADA A BASE DE: 1. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO DE 38 MM. (1 1/2") DE DIAMETRO ACABADO CROMADO 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. (4") DE DIAMETRO 3. CUBIERTA Y BORDE PERIMETRAL EN LAMINA	6	0	0	0	No Req.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA-019GYR040-N82-2012

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
92	513.621.0803.01.01	16726	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO. FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO.16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA (NO	27	0	0	0	No Req.
93	513.621.0811.01.01	16727	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO. FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO.16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA (N	10	0	0	0	No Req.
94	513.621.1355.02.01	19254	MESA RIÑON. DESCRIPCION TECNICA DIMENSIONES: 147CM. FRENTE; 65CM. DE FONDO; 100CM. DE ALTURA; TOLERANCIA: +/- 2% CAPACIDAD DE CARGA: MAYOR A 100KG SIN CONSIDERAR EL PESO DEL ARTICULO. ESTRUCTURA: TUBO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18, ACABADO P	21	0	0	0	No Req.
95	513.621.1405.02.01	19253	MESA MAYO. DESCRIPCION TECNICA DIMENSIONES: 35CM. FRENTE; 60CM. DE FONDO; 90 A 150CM. DE ALTURA (RANGO AJUSTABLE); TOLERANCIA: +/- 2% CAPACIDAD DE CARGA: MAYOR A 75KG SIN CONSIDERAR EL PESO DEL ARTICULO. BASE: TUBO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL.	91	0	0	0	No Req.
96	513.621.1454.01.01	16736	MESA DE 150 CM. PARA ATENCION A RECIENTES. FABRICADA A BASE DE: 1. COLCHONETA DE 115 X55 X 5 CM CON NUCLEO DE POLIURETANO DE 24 KG/M3 FORRADO DE VINILO COLOR NEGRO. 2. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO. 16 CON SEPARADOR INTERMED	3	0	0	0	No Req.
97	513.621.1603.01.01	16739	MESA PASTEUR. FABRICADA A BASE DE: 1. BARANDAL DE ALAMBRO DE ACERO INOXIDABLE DE 9.5 MM (3/8") DE DIAMETRO,	90	0	0	0	No Req.

98

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación al muro, piso o a techo	Requiere cableado, hidráulico, drenaje, vapor y/o neumática	
98	513.621.1702.01.01	16742	ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA. 2. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NUMERO. 20, ACABADO PULIDO 3. ENTREPISO DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE MESA RIGIDA DE MADERA. FABRICADA A BASE DE: 1. BARRA Y CREMALLERA PARA AJUSTE DE CABECERA DE ACERO ACABADO CROMADO. 2. CAJON DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 135 MM (1/2") CON JALADERA INTEGRAL, ACABADO EN BARNIZ NATURAL. 3. CUBIERTA DE MADERA DE PINO DE MESA DE 180 CM. PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA. FABRICADA A BASE DE: 1.- CUBIERTA LISA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NUMERO 18; ACABADO PULIDO. 2.- ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO CALIBRE NUMERO 18 DE 32 X 32 MM (1 1/4" X 1 1/4"	3	0	0	0	No Req.
99	513.621.1918.01.01	16747	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO. FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO.16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA (NO V	5	0	0	0	No Req.
100	513.621.1967.01.01	16752	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO. FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO.16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA (NO V	8	0	0	0	No Req.
101	513.621.1975.01.01	16753	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO. FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO.16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA (NO V	1	0	0	0	No Req.
102	513.621.1991.01.01	16755	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO. FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO.16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA (NO V	4	0	0	0	No Req.

LA-019GYR040-N82-2012

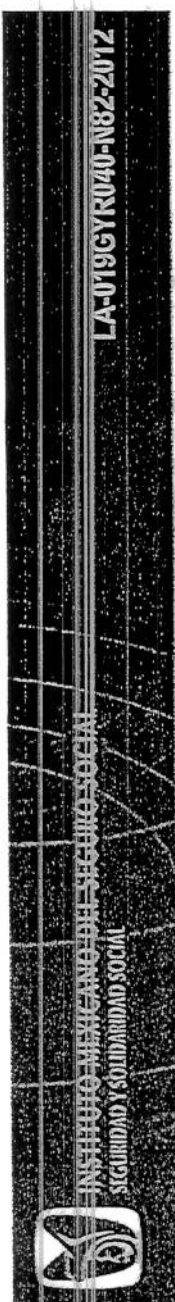
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación	
					Requiere Instalación	Requiere filación a muro, apiso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación	Capacitación
			ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA (N)						
103	513.621.2007.01.01	16756	MESA ALTA DE 230 CM CON FREGADERO IZQUIERDO. FABRICADA A BASE DE: 1. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO DE 38 MM. (1 1/2") DE DIAMETRO ACABADO CROMADO. 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. (4") DE DIAMETRO 3. CUBIERTA Y BORDE PERIMETRAL EN LAMIN	1	0	0	0	No Req.	
104	513.621.2015.01.01	16757	MESA ALTA DE 230 CM. CON DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CAJONES. FABRICADA A BASE DE: 1. CAJON DE LAMINA DE ACERO, CALIBRE NUMERO 20 CON JALADERA INTEGRAL; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS* 2. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO DE 38 MM. (1.1/2") DE DIAMETRO; ACABAD	1	0	0	0	No Req.	
105	513.621.2049.01.01	16760	MESA ALTA DE 180CM. CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA). FABRICADA A BASE DE: 1.- CUBIERTA Y REBORDE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18 CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL DE 45 X 40 X 19 CM Y TRAMPA PARA YESO INTEGRADA DE 40	1	0	0	0	No Req.	
106	513.621.2205.01.01	16764	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO, TRAMPA PARA YESO Y VITRINA. FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA Y REBORDE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO.26 CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO O DERECHO DE 45 X 49 X 19 CM Y TRAMPA PARA YESO INTEGRAD	1	0	0	0	No Req.	
107	513.621.2213.01.01	16765	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO, TRAMPA PARA YESO Y VITRINA. FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA Y REBORDE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO.26 CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO O DERECHO DE 45 X 49 X 19 CM Y TRAMPA PARA YESO INTEGR	1	0	0	0	No Req.	
108	513.621.2353.01.01	16770	MESA ALTA DE 150 CM. CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES. FABRICADA A BASE DE: 1.- CAJON DE LAMINA DE ACERO CALIBRE	2	0	0	0	No Req.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

22

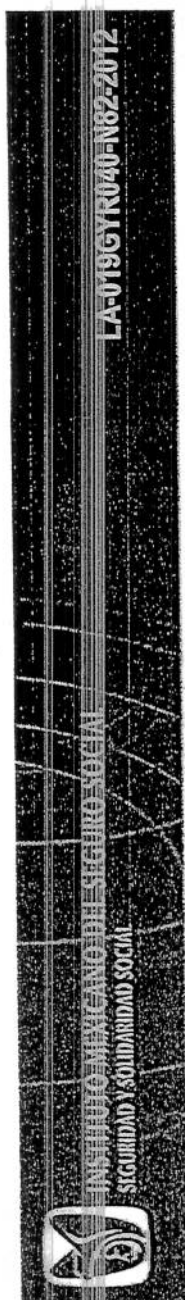
PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro o a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
109	513.621.2439.00.01	19125	NUMERO 20 CON JALADERA INTEGRADA; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 2.- CESPOL REGISTRABLE DE ACERO DE 38 MM (1 1/2 DE DIAMETRO; ACABADO CROMA MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA. CARACTERISTICAS GENERALES: CAPACIDAD DE CARGA: 50 KG. COMO MINIMO (SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO). DIMENSIONES GENERALES: 1.62M DE LARGO (1.22M DE CUBIERTA + 40 CM. DE CUBIERTA DE APOYO) X 51 CM. DE ANCHO X MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO. FABRICADO A BASE DE: 1.- ESCRITORIO MODULAR AUTOSUSTENTABLE DE 162 X 162 X 0.75 CM. CON DISEO ESPECIAL ERGONOMICO Y CANTOS CON DISEO DE CASCADA EN LAS ZONAS DE TRABAJO FABRICADO EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD ME MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO. FABRICADO A BASE DE: 1.- ESCRITORIO MODULAR AUTOSUSTENTABLE DE 162 X 162 X 0.75 CM. CON DISEO ESPECIAL ERGONOMICO Y CANTOS CON DISEO DE CASCADA EN LAS ZONAS DE TRABAJO FABRICADO EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD	1	0	0	0	No Req.
110	513.626.0287.01.01	16771		16	0	0	0	No Req.
111	513.626.0295.01.01	16772		17	0	0	0	No Req.
112	513.635.0054.01.01	16773	ORINAL PARA VARONES. FABRICADO A BASE DE: 1. ASA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 22; ACABADO PULIDO. 2. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 22; ACABADO PULIDO CON ESTAMPADO (EN BAJO RELIEVE DONDE LO HACE SEMI HORIZONTAL ASI PORTACUBETA RODABLE. FABRICADA A BASE DE: PORTACUBETA 1. ARILLO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE NUMERO. 12 DE 38MM. (1.1/2") DE ANCHO; ACABADO PULIDO. 2. BANDA PARA PROTECCION PERIMETRAL DE HULE SINTETICO	150	0	0	0	No Req.
113	513.731.0305.01.01	16775		155	0	0	0	No Req.



LA-019GYR040-182-2012

PARTIDA	SAL	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro o a piso o a techo	Requiere cableado hidráulico, drenaje, vapor y/o neumática	
114	513.771.0413.01.01	16780	ANTIESTATICO MACIZO COLOR G REPISA DE 180 CM. CONTRA MURO. FABRICADA A BASE DE: 1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE NUMERO. 18; ACABADO PULIDO. 2. PREPARACION PARA FIJAR A MURO CON TAQUETE Y TORNILLO.NOTA: LLEVARA MENSULA INTERMEDIA DE ACERO INOXIDABLE T	1	0	0	0	No Req.
115	513.783.0054.01.01	16782	RIEL PORTAVENOCISIS. FABRICADO A BASE DE: 1. RIEL DE ALUMINO NO RECICLADO, ALEACION 6063 TEMPLE 6° DE 25.4 MM (1") POR 34.9 MM (1.38") CON ESPESOR DE 1.5 MM (1/16") MINIMO*. 2. CARRETILLA DE ALUMINIO NO RECICLADO ALEACION 6063 TEMPLE 5° CON SISTEM	405	0	0	0	No Req.
116	513.790.0071.01.01	16784	RION DE 250 CENTIMETROS CUBICOS. FABRICADO A BASE DE: 1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NUMERO 22 MINIMO, ACABADO PULIDO SANITARIO CON VIVOS ACABADO PULIDO ESPEJO NOTAS: ACERO INOXIDABLE AISI-304 APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NO	8	0	0	0	No Req.
117	513.810.0051.01.01	16785	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES. FABRICADA A BASE DE: 1. MOLDURA PARA DESCANSABRAZOS DE ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO (ABS) DE ALTO IMPACTO COLOR GRIS. 2. DESCANSAPIES DE TUBO DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NUMERO. 18, DE 22.2 MM (7/8) Y 1	52	0	0	0	No Req.
118	513.907.0055.01.01	16790	PORTAVENOCISIS RODABLE. FABRICADO A BASE DE: 1. ANTENA TELESCOPICA DE BARRA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE DE 12.7 MM. (1/2") DE DIAM. CON CRUCETA DE 2 GANCHOS DEL MISMO MATERIAL, DE 9.5 MM. (3/8"). ACABADO PULIDO. 2. BASE DE CINCO APOYOS EN PERFIL TUBULA	74	0	0	0	No Req.
119	513.950.0036.01.01	16793	VASO DE 140 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS. FABRICADO A BASE DE: 1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE	12	0	0	0	No Req.

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
120	515.451.0050.01.01	16797	CALIBRE NUMERO. 20; ACABADO PULIDO SANITARIO CON VIVOS ACABADO PULIDO ESPEJO. NOTA: ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304. TOLERANCIAS EN LAS DIMENS GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO FABRICADO A BASE DE: 1. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NUMERO 10, CON RESPALDO Y LATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NUMERO 14 CON CARA Y CANTOS	1	0	0	0	No Req.
121	515.451.0100.02.01	19144	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL: 90 CM. ANCHO TOTAL: 30 CM. ALTURA TOTAL: 100 CM. CAPACIDAD DE CARGA 100 KG. (COMO MINIMO), SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTA	7	0	0	0	No Req.
122	515.451.0191.01.01	16799	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NUMERO 10, CON RESPALDO Y LATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NUMERO 14 CON CARA Y CANTO	1	0	0	0	No Req.
123	515.619.0059.01.01	16800	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL FABRICADA A BASE DE: 1. CAJONES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20 CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 2. CORREDERAS DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE NUMERO 18 CON RUEDAS EMBALADAS DE VINILO RIG	10	0	0	0	No Req.
124	515.619.0406.01.01	16805	MESA ALTA CON VERTEDERO FABRICADA A BASE DE: 1.- CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, ACABADO PULIDO SANITARIO, DE 100MM (4") DE DIAMETRO CON CESPOL REGISTRABLE DE LATON DE 38MM (1 1/2") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO. 2.- CUBIERTA DE LAMIN	15	0	0	0	No Req.
125	515.619.0737.01.01	16810	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA	4	0	0	0	No Req.



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
126	515.619.0752.02.01	19148	CENTRAL FABRICADA A BASE DE: 1. CAJONES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20 CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 2. CORREDERAS DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE NUMERO 18 CON RUEDAS EMBALADAS DE VINILO RIG					
			MESA ALTA DE 120 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 O 90 O 120 O 150 O 180 O 210 O 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 90 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL	15	0	0	0	No Req.
127	515.619.0760.02.01	19149	MESA ALTA DE 150 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 O 90 O 120 O 150 O 180 O 210 O 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 90 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL	11	0	0	0	No Req.
128	515.619.0778.02.01	19150	MESA ALTA DE 180 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 O 90 O 120 O 150 O 180 O 210 O 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 90 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL	11	0	0	0	No Req.
129	515.619.0786.02.01	19152	MESA ALTA DE 230 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 O 90 O 120 O 150 O 180 O 210 O 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 90 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL	1	0	0	0	No Req.
130	515.619.0794.02.01	19154	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 O 90 O 120 O 150 O 180 O 210 O 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 75 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO	2	0	0	0	No Req.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

LA-019GYR040-N82-2012

PARTIDA	SAI	PREP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
131	515.619.0802.02.01	19155	250 KG, SIN CONSIDERAR EL MESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 O 90 O 120 O 150 O 180 O 210 O 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 75 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL	2	0	0	0	No Req.
132	515.619.0810.02.01	19156	MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 O 90 O 120 O 150 O 180 O 210 O 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 75 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL	5	0	0	0	No Req.
133	515.619.0828.02.01	19157	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 O 90 O 120 O 150 O 180 O 210 O 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 75 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL	17	0	0	0	No Req.
134	515.619.0836.02.01	19158	MESA BAJA DE 210 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 O 90 O 120 O 150 O 180 O 210 O 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 75 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL	4	0	0	0	No Req.
135	515.619.0893.01.01	16849	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA LISA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NUMERO 16, CON RESPALDO ACABADO PULIDO CON RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA. 2. ESTRUCTURA DE TUBO	1	0	0	0	No Req.
136	515.619.1040.01.01	16856	MESA ALTA DE 210 CM CON CAJONERA CENTRAL FABRICADA A BASE DE: 1. CAJONES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20 CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO EN	2	0	0	0	No Req.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA-019GTR070-N62-2012

PARTIDA	SAL	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación al muro, piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
137	515.619.1164.02.01	19159	PINTURA COLOR GRIS*. 2. CORREDERAS DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE NUMERO 18 CON RUEDAS EMBALADAS DE VINILO RIG MESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 O 90 O 120 O 150 O 180 O 210 O 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 75 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO	3	0	0	0	No Req.
138	515.630.0054.01.01	16821	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL FABRICADA A BASE DE: 1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NUMERO 16 CON VERTEDERO, ACABADO PULIDO. 2. CUERPO, ENTREPAÑOS, CAJONES Y PUERTAS CON JALADERAS INTEGRADAS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUM	1	0	0	0	No Req.
139	515.825.0087.01.01	16824	SILLA CAMA PARA DONADORES DE SANGRE FABRICADA A BASE DE: 1. ESCALON Y DESCANSO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20, CON CUBIERTA DE HULE NATURAL DE 4MM DE ESPESOR, ACABADO ESTRIADO EN COLOR NEGRO. 2. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE AC	4	0	0	0	No Req.
140	515.957.0232.01.01	16833	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO FABRICADA A BASE DE: 1. CANALETAS DE ALUMINIO EXTRUIDO, NO RECICLADO ALEACION 6063, DUREZA T-5 PARA PUERTAS DE VIDRIO. 2. CREMALLERA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NUMERO 18 ACABADO PULIDO CON MENSULAS PA	54	0	0	0	No Req.
141	517.013.0057.01.01	16869	ALACENA ALTA DE 90 CM. FABRICADA A BASE DE: 1. BISAGRA OCULTA DE RESORTE CON MUELLE PARA LAS PUERTAS, FIJADA AL CUERPO DE LA ALACENA POR MEDIO DE TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL Y TUERCA. 2. CUERPO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20 (CON PERFORACIONES EN	31	0	0	0	No Req.

28



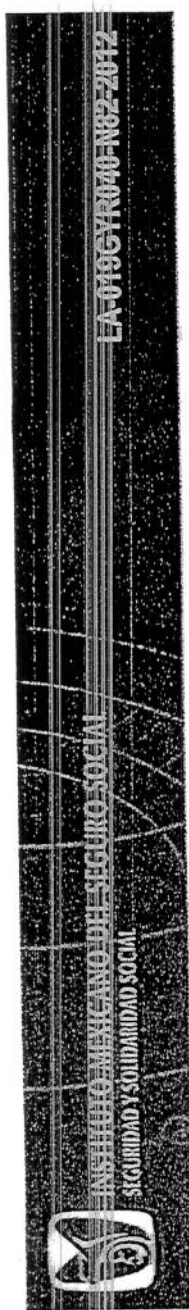
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LA-019GYR040-N82-2012

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere afilación a muro, piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
142	517.063.0106.01.01	16873	ANAQUEL DE 90 CM. PARA OLLAS FABRICADO A BASE DE: 1. ENTREPANOS FORMADOS POR CANALETAS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NUMERO 16 TIPO MARIMBA ACABADO PULIDO. 2. PERFIL DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 16 EN FORMA DE CANAL ACABADO PULIDO	3	0	0	0	No Req.
143	517.256.0061.02.01	16878	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS FABRICADO A BASE DE: 1. ENTREPANOS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18 CON CEJA PERIMETRAL DE 30 MM. DE ALTURA INTEGRADA AL ENTREPANOS EN FORMA DE CHAROLA; ACABADO PULIDO. 2 ESTRUCTURA DE PERIL TU	4	0	0	0	No Req.
144	517.256.0152.01.01	16881	CARRO PARA CHAROLAS DE AUTOSERVICIO FABRICADO A BASE DE: 1. CUBIERTA, DEPOSITO PARA CUBIERTOS, LATERALES, COSTADOS Y ENVOLVENTE EN GENERAL, EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18. 2. ESTRUCTURA INTERIOR INCLUYENDO REFUERZOS Y TRAVESAÑOS EN LAMIN	3	0	0	0	No Req.
145	517.256.0194.02.01	16883	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS. FABRICADA A BASE DE: 1. CARTABON ABRAZADERA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, TIPO AISI-304 CALIBRE NUMERO 14, PARA FIJAR Y REFORZAR MANERAL; ACABADO PULIDO. 2. MANERAL DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE	2	0	0	0	No Req.
146	517.270.0022.01.01	16884	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA IZQUIERDA Y FREGADERO DERECHO FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE NUMERO 18, CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO DE 40 X 40 X 19 CM, ACABADO PULIDO Y CONTRA DE CANASTA DE 100	1	0	0	0	No Req.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

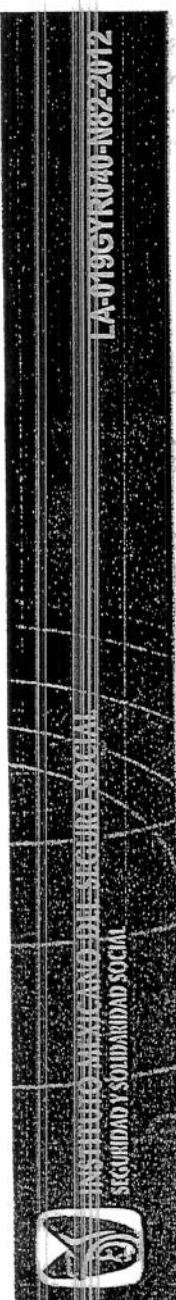
00011



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
147	517.270.0048.01.01	16887	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y FREGADERO IZQUIERDO FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CAL. NUMERO 18, CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO DE 40 X 40 X 19 CM. ACABADO PULIDO Y CONTRA DE CANASTA DE 100 M	1	0	0	0	No Req.
148	517.609.0172.01.01	16942	MESA DE 230 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. 2. CESPOL REGISTRABLE DE	1	0	0	0	No Req.
149	517.609.0222.02.01	19164	MESA LISA DE 180 CM. PARA RECIBO DE LOZA CON ESCURRIDERO DERECHO. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180 O 230 CM PROFUNDIDAD: 70 CM ALTURA (SUPERFICIE DE LA CUBIERTA): 90 CM ALTURA TOTAL (RESPALDO DE CUBIERTA): 105 CM CAPACIDAD	1	0	0	0	No Req.
150	517.609.0255.01.01	16952	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL PARA OLLAS. FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO 16; EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA	1	0	0	0	No Req.
151	517.609.0297.01.01	16958	MESA FRIA A HIELO, MOVIL (TRES CHAROLAS) FABRICADA A BASE DE: 1. CONTRA DE REJILLA DE ACERO O LATON DE 32 MM (1 1/4") DE DIAMETRO. 2. ACABADO CROMADO. 3. CONTRATINA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE NUMERO 18 CON AISLANTE DE POLIURETANO DE 25 MM (1") DE ESPESOR	4	0	0	0	No Req.
152	517.609.0339.01.01	16964	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (3 CHAROLAS). FABRICADA A BASE DE: 1. CABLE DE USO RUDO CON CLAVIJA POLARIZADA DE	1	0	0	0	No Req.

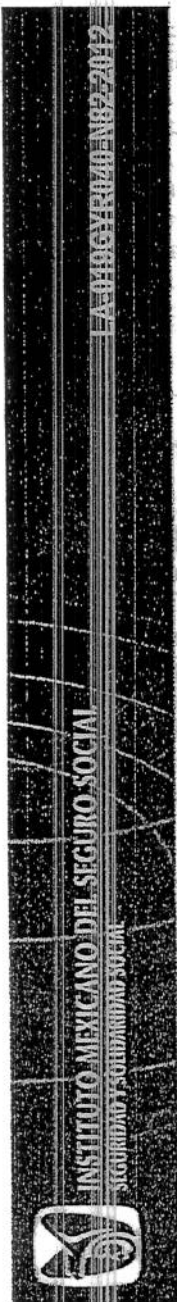
[Handwritten signature]

PARTIDA	SAL	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
153	517.609.0503.01.01	16973	SEGURIDAD DE 2 M. DE LONGITUD CALIBRE NUMERO 14. 2. CHAROLAS PERFORADAS DESMONTABLES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 20. ACABADO MESA FRIA DE 159 CM. PARA BARRA DE AUTOSERVICIO (4 CHAROLAS) FABRICADA A BASE DE: 1. CONTRA DE REJILLA DE ACERO O LATON DE 32 MM (1.1/4") DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO. 2. CONTRATINA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE NUMERO 20, CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO	1	0	0	0	No Req.
154	517.609.0602.01.01	16975	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM, CALIBRE NUMERO 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE CUBIERTA. 2. CUBIERTA LIS	9	0	0	0	No Req.
155	517.609.0693.01.01	16982	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL. FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO 16; EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. 2	1	0	0	0	No Req.
156	517.609.0701.01.01	16983	MESA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM, CALIBRE NUMERO 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. 2. CESP	1	0	0	0	No Req.
157	517.609.0719.01.01	16984	MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO 16; EN LA PARTE SUPERIOR DE LA	1	0	0	0	No Req.



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
158	517.609.0750.02.01	19165	ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. 2. MESA LISA DE 180 CM. PARA RECIBO DE LOZA CON ESCURRIDERO IZQUIERDO. CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180 O 230 CM PROFUNDIDAD: 70 CM ALTURA (SUPERFICIE DE LA CUBIERTA): 90 CM ALTURA TOTAL (RESPALDO DE CUBIERTA): 105 CM CAPACIDAD	1	0	0	0	No Req.
159	517.609.0784.01.01	16957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES. FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA FORMADA A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 19 MM (3/4") DE ESPESOR Y 38 MM (1.1/2") DE ANCHO Y REFUERZOS DEL MISMO MATERIAL, CON RECUBRIMIENTO EN SUS DOS CARAS	31	0	0	0	No Req.
160	517.609.1121.01.01	16949	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (2 CHAROLAS). FABRICADA A BASE DE: 1. CABLE DE USO RUDO CON CLAVIJA POLARIZADA DE SEGURIDAD DE 2 M. DE LONGITUD CALIBRE NUMERO 14. 2. CHAROLAS PERFORADAS DESMONTABLES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 20. ACABADO	4	0	0	0	No Req.
161	517.609.1139.01.01	16947	MESA CALIENTE DE 159 CM PARA VAPOR (4 CHAROLAS) FABRICADA A BASE DE: 1. CONTRA DE REJILLA DE ACERO O LATON DE 32 MM (1 1/4") DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO. 2. CONTRATINA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE NUMERO 20, CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO DE 25 MM (1"	2	0	0	0	No Req.
162	517.609.1170.01.01	16941	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM, CALIBRE NUMERO 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. 2. CESPOL	1	0	0	0	No Req.
163	517.609.1246.01.01	16930	MESA LISA DE 150 CM CON RESPALDO Y ENTREPANO FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL	1	0	0	0	No Req.

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación al muro, al piso o al techo	Requiere cableado, hidráulico, drenaje, vapor y/o neumática	
164	517.609.1477.01.01	16915	PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM, CALIBRE NUMERO 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE CUBIERTA. 2. CUBIERTA LIS					
			MESA 300 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO 16, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA C	1	0	0	0	No Req.
165	517.774.0023.01.01	16891	REPISA TRIPLE DE 120 CM PARA RECIBO DE LOZA FABRICADA A BASE DE: 1. REPISA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 16 UNIDO CON PUNTOS DE SOLDADURA DEL MISMO MATERIAL ACABADO PULIDO. NOTAS: EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304. TOLERANCIAS EN	1	0	0	0	No Req.
166	519.051.0262.02.01	11611	ATRIL. EQUIPO ESPECIALIZADO DE METAL, MADERA O PLASTICO, DE ALTURA Y DECLIVE AJUSTABLES, ALTURA 79 CM, ANCHO 22 CM. Y BASE DE 61 CM. CON UNA PIEZA PARA MANO DE 7 X 14 X 22 CM. CON SISTEMA DE RESISTENCIA. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS OPCIONALES: N	1	0	0	0	No Req.
167	519.104.0202.01.01	17411	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO FABRICADO A BASE DE: 1. CUBIERTA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) CON DISEÑO SEMIBOLEADO EN TODO SU DESARROLLO (VER DETALLE - A-), DE 28 MM (1 1/8-) DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES TECNICAS. DE	33	0	0	0	No Req.
168	519.104.0251.02.01	19168	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS. CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES LONGITUD: 120 CM ANCHO: 30 CM ALTURA: 45 CM CAPACIDAD DE CARGA 250 KG. (COMO MINIMO), SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA	61	0	0	0	No Req.



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
169	519.132.0059.01.01	16988	ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESA BOTE DE CAMPANA FABRICADO A BASE DE: 1. MARCO PERIMETRAL DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 18 DE 32 X 32 MM (1 1/4" X 1 1/4") DE SECCION, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 2. BISAGRA TIPO PIANO DE 25.4 MM (1") (EN EXTENSION) FIJADA CON RE	243	0	0	0	No Req.
170	519.160.0104.01.01	16990	CARRO DE ASEO FORMA TIJERA FABRICADO A BASE DE: 1. BOLSA DE LONA PLASTIFICADA REFORZADA COLOR VERDE*. 2. ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 16 DE 25.4 MM (1) DE DIAMETRO ACABADO CROMADO CON SISTEMA DE UNION DE PIVOTE CON PERNOS DE 6.3 M	32	0	0	0	No Req.
171	519.160.0294.01.01	16993	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES FABRICADO A BASE DE: 1. CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 27.5 X 20.5 CM. CONSTRUIDA DE ALAMBRO DE 6.2MM (1/4") DE DIAMETRO ACABADO PULIDO. 2. CHAROLA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18; ACABADO PULIDO.	4	0	0	0	No Req.
172	519.196.0052.01.01	16995	CASILLERO DOBLE. ESPECIFICACIONES TECNICAS: 1. PUERTA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NUMERO 22 CON VENTILAS TROQUELADAS, COLOCADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE CADA PUERTA, LA PUERTA DEBERA ESTAR PROVISTA DE UN PORTACANDADO (OREJA), CERR	592	0	0	0	No Req.
173	519.279.0011.01.01	16997	DESPACHADOR DE MEDICAMENTOS DE ALTO CONSUMO FABRICADO A BASE DE: 1. RUEDA DE 12.7 CMS. (5") DE DIAMETRO CON HUELLA BOLEADA DE 2.6 CMS. (1") MINIMO, DE HULE SINTETICO COLOR GRIS QUE GARANTICE NO MANCHAR EL PISO, CON UNA RESISTENCIA DE 100 KG. POR RUEDA, C	1	0	0	0	No Req.
174	519.630.2326.01.01	17023	MESA PARA DIBUJO (RESTIRADOR) FABRICADA A BASE DE: 1. BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 19MM (3/4) DE ESPESOR RECUBIERTA EN SUS DOS CARAS CON	3	0	0	0	No Req.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

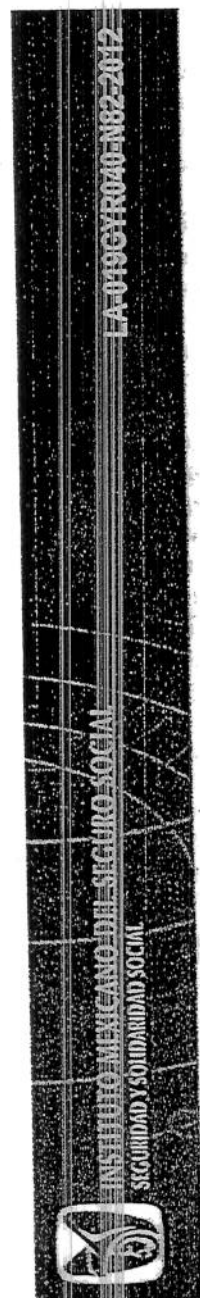
SEGURIDAD SOCIAL

LA-019GYR040-N82-2012

PARTIDA	SAI	PREL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación al muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
175	519.630.5055.01.01	17022	MADERA CONTRACHAPADA DE PINO (TRIPLAY) DE PRIMERA DE 3MM DE ESPESOR, ACABADO EN BARNIZ NATURAL. 2. ESTRUCTURA DE MESA DE TRABAJO PARA TALLER FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA Y ENTREPAÑO DE TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CON UNIONES EN FORMA MACHIMBRADA DE 38 MM (1 1/2) DE ESPESOR; ACABADO NATURAL UNIDOS A LA ESTRUCTURA CON TORNILLOS DE USO COMERCIAL ROSCA ST	13	0	0	0	No Req.
176	519.630.5170.01.01	17021	MESA PARA COMPUTADORA DE 100 X 50 X 140 CM. CON ESTRUCTURA TUBULAR, EN TUBO DE LAMINA DE ACERO, CON ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA HORNEADA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA PREVIA EVALUACION POR EL IMSS, LA ESTRUCTURA DEBERA ESTAR PROVISTA DE	11	0	0	0	No Req.
177	519.630.5360.00.01	17020	MESA LISA DE 180 CM PARA DOBLAR ROPA FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA LISA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 ACABADO PULIDO. 2. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 18 DE 32 X 32 MM (1 1/4 X 1 1/4) ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*	1	0	0	0	No Req.
178	519.695.0058.01.01	17014	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM. FABRICADO A BASE DE: 1. LAMINA DE ACERO PORCELANIZADO COLOR VERDE OPTICO UNIDO A BASE DE AGLOMERADO DE MADERA (MDF) DE 6MM DE ESPESOR CON REFUERZOS METALICOS O DE MADERA, CON SISTEMA Y ACCESORIOS PARA FIJACION A MUJ	24	0	0	0	No Req.
179	519.695.0108.01.01	17013	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM. FABRICADO A BASE DE: 1. LAMINA DE ACERO PORCELANIZADO COLOR VERDE OPTICO UNIDO A BASE DE AGLOMERADO DE MADERA (MDF) DE 6MM DE ESPESOR CON REFUERZOS METALICOS O DE MADERA, CON SISTEMA Y ACCESORIOS PARA FIJACION A MUJ	27	0	0	0	No Req.
180	519.810.0058.01.01	17006	SILLA PARA AULA FABRICADA A BASE DE: 1. ASIENTO Y RESPALDO EN DOS PIEZAS,	38	0	0	0	No Req.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



LA-019CYR040-N82-2012

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
181	519.865.0094.01.01	17003	FABRICADOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO ACABADO RUGOSO CON TRATAMIENTO ANTIESTATICO, CON UN ESPESOR DE PARED DE 4MM. MINIMO CON DISEÑO ANATOMICO Y MOLDURA PERIMETRAL TABLERO DE CORCHO DE 120 CM. FABRICADO A BASE DE: 1. CUERPO DE MADERA DE MACHIMBRADA (TRIPLAY) 12 MM. DE ESPESOR, CON ACABADO AL FRENTE CON LAMINA DE CORCHO DE 5 MM. DE ESPESOR. 2. MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE, CON PREPARACION Y HERRAJES PARA	86	0	0	0	No Req.
182	519.874.0010.01.01	17002	TAMBO PARA BASURA NO CONTAMINADA FABRICADO A BASE DE: 1. CUERO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 16; ACABADO INTERIOR EN PINTURA ANTIOXIDANTE COLOR NARANJA*. 2. FRANJA MEDIA COLOR VERDE * PARA BASURA NO CONTAMINADA. 3. FRANJA MEDIA COLOR ROJO * PARA BASU	2	0	0	0	No Req.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **13** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE EQUIPO Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N82-2012 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ASOCIADO A OBRA 2012." REYNOSA, TAMAULIPAS

ANEXO NUMERO 15 (QUINCE)
PROPOSICION ECONOMICA

LICITACION: LA-019GYR040-N82-2012	FECHA: 14 de septiembre de 2012
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
DOMICILIO	GOBERNADOR CURIEL 1672, COL. MORELOS, C.P. 44910, GUADALAJARA, JALISCO.
R.F.C.	EPR-980619-AN5
TELÉFONO Y FAX	01-33-38-11-02-21 Y 01-33-38-11-28-78
CORREO ELECTRÓNICO	ventas@tecnomuebles.com y marilynypiz@tecnomuebles.com

PARTI	CLAVE PREI	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DA	GPO	GEN	ESP			
1	16555	511	026	0378	\$ 6,194.00	\$ 12,388.00
3	16557	511	026	0444	\$ 5,294.00	\$ 1,117,034.00
4	19119	511	026	0454	\$ 1,865.00	\$ 186,500.00
5	19122	511	026	0462	\$ 11,375.00	\$ 22,750.00
6	16561	511	076	0351	\$ 3,755.00	\$ 63,835.00
7	16563	511	076	0708	\$ 9,284.00	\$ 18,568.00
8	16565	511	076	0872	\$ 8,280.00	\$ 521,640.00
9	19120	511	076	0909	\$ 9,151.00	\$ 18,302.00
12	16572	511	232	0170	\$ 344.00	\$ 166,496.00
13	19243	511	268	0250	\$ 6,946.00	\$ 277,840.00
14	19244	511	268	0268	\$ 7,373.00	\$ 14,746.00
15	16579	511	339	0982	\$ 15,608.00	\$ 15,608.00
16	19237	511	339	1006	\$ 7,222.00	\$ 14,444.00
17	19238	511	339	1014	\$ 7,184.00	\$ 337,648.00
18	19239	511	339	1022	\$ 7,184.00	\$ 316,096.00
19	16584	511	339	1030	\$ 36,146.00	\$ 108,438.00
20	16585	511	339	1048	\$ 50,833.00	\$ 152,499.00
21	19241	511	339	1220	\$ 6,369.00	\$ 133,749.00
23	16595	511	451	0158	\$ 4,984.00	\$ 99,680.00
24	16600	511	619	1080	\$ 2,919.00	\$ 218,925.00
25	16602	511	619	1106	\$ 1,176.00	\$ 55,272.00
26	16603	511	619	1114	\$ 2,701.00	\$ 37,814.00
28	16606	511	619	1155	\$ 983.00	\$ 19,660.00
29	16607	511	619	1197	\$ 8,732.00	\$ 26,196.00
30	16612	511	622	0079	\$ 14,814.00	\$ 29,628.00
31	16613	511	622	0087	\$ 21,509.00	\$ 43,018.00
32	16618	511	790	0059	\$ 2,888.00	\$ 43,320.00
33	16619	511	814	0101	\$ 1,034.00	\$ 40,326.00
34	16620	511	814	0291	\$ 613.00	\$ 445,651.00
35	18540	511	836	0287	\$ 1,412.00	\$ 321,936.00
36	18541	511	836	0295	\$ 4,988.00	\$ 24,940.00
37	18543	511	836	0295	\$ 2,100.00	\$ 312,900.00
38	18555	511	836	0311	\$ 1,974.00	\$ 609,966.00
39	16628	511	836	0329	\$ 6,283.00	\$ 238,754.00
40	16629	511	836	0337	\$ 4,988.00	\$ 14,964.00
41	16630	511	836	0345	\$ 3,737.00	\$ 89,688.00

MARILYN YEPÍZ ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N82-2012 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ASOCIADO A OBRA 2012." REYNOSA, TAMAULIPAS

ANEXO NUMERO 15 (QUINCE)
PROPOSICION ECONOMICA

LICITACION:	LA-019GYR040-N82-2012	FECHA:	14 de septiembre de 2012
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	GOBERNADOR CURIEL 1672, COL. MORELOS, C.P. 44910, GUADALAJARA, JALISCO.		
R.F.C.	EPR-980619-AN5		
TELÉFONO Y FAX	01-33-38-11-02-21 Y 01-33-38-11-28-78		
CORREO ELECTRÓNICO	ventas@tecnomuebles.com y marilynypiz@tecnomuebles.com		

PARTI DA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
43	16634	511	883	0206	TARJETERO PARA 25 TARJETAS DE ASISTENCIA FABRICADO A BASE	47	\$ 649.00	\$ 30,503.00
51	16658	513	130	0054	BASCULA CON ESTADIMETRO. FABRICADA A BASE DE: 1.	45	\$ 2,990.00	\$ 134,550.00
52	16661	513	138	0056	BOTE SANITARIO CON PEDAL. FABRICADO A BASE DE: 1. DEPOSITO	102	\$ 875.00	\$ 89,250.00
54	16668	513	164	3354	CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PARA	23	\$ 16,394.00	\$ 377,062.00
55	16669	513	182	0101	CARPETA PORTAEXPEDIENTE. FABRICADA A BASE DE: 1. ALAMBRON	306	\$ 199.00	\$ 60,894.00
69	16689	513	245	0056	COMODO PARA ADULTOS FABRICADO A BASE DE: 1. CUERPO DE	281	\$ 928.00	\$ 260,768.00
70	16690	513	245	0106	COMODO PARA MENORES FABRICADO A BASE DE: 1. CUERPO DE	18	\$ 1,243.00	\$ 20,484.00
71	16691	513	254	0054	CUBETA DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDABLE FABRICADA A BASE	161	\$ 1,243.00	\$ 200,123.00
73	16693	513	352	0105	ESCALERILLA DE DOS PELDAOS FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA	356	\$ 919.00	\$ 327,164.00
110	16771	513	626	0287	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO. FABRICADO A	16	\$ 26,137.00	\$ 418,192.00
111	16772	513	626	0295	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO. FABRICADO A	17	\$ 26,137.00	\$ 444,329.00
112	16773	513	635	0054	ORNAL PARA VARONES. FABRICADO A BASE DE: 1. ASA DE LAMINA	150	\$ 578.00	\$ 86,700.00
113	16775	513	731	0305	PORTACUBETA RODABLE. FABRICADA A BASE DE: 1. PORTACUBETA 1.	155	\$ 560.00	\$ 86,800.00
117	16785	513	810	0051	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES. FABRICADA A	52	\$ 3,156.00	\$ 164,112.00
167	17411	519	104	0202	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO FABRICADO A BASE DE: 1.	33	\$ 1,647.00	\$ 54,351.00
168	19168	519	104	0251	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS. CARACTERISTICAS GENERALES:	61	\$ 2,066.00	\$ 126,026.00
169	16988	519	132	0059	BOTE DE CAMPANA FABRICADO A BASE DE: 1. MARCO PERIMETRAL	243	\$ 928.00	\$ 225,504.00
172	16995	519	196	0052	CASILLERO DOBLE. ESPECIFICACIONES TECNICAS: 1. PUERTA	592	\$ 1,778.00	\$ 1,052,576.00
176	17021	519	630	5170	MESA PARA COMPUTADORA DE 100 X 50 X 140 CM. CON	11	\$ 2,710.00	\$ 29,810.00
178	17014	519	695	0058	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM. FABRICADO A BASE	24	\$ 1,589.00	\$ 38,136.00
179	17013	519	695	0108	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM. FABRICADO A BASE	27	\$ 1,877.00	\$ 50,679.00
180	17006	519	810	0058	SILLA PARA AULA FABRICADA A BASE DE: 1. ASIENTO Y RESPALDO	38	\$ 1,348.00	\$ 51,224.00
181	17003	519	865	0094	TABLERO DE CORCHO DE 120 CM. FABRICADO A BASE DE: 1.	86	\$ 660.00	\$ 56,760.00
							SUB TOTAL	\$ 10,557,216.00
							I.V.A	\$ 1,689,154.56
							TOTAL	\$ 12,246,370.56

IMPORTE TOTAL EN LETRA
*** DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 56/100 M.N.***

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

MARILYN YEPÍZ ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.



00028

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N82-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N82-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-N82-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242, 11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO Y LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 1.1 Y 1.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N82-2012.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 1.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SE RELIZÓ EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N82-2012, EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 11:00 HORAS.

QUINTO.- CON FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICÓ A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARÍA EL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 18:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1/5



00029

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N82-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

SEXTO.- CON FECHA DOS DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARÍA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 18:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES.

SÉPTIMO.- CON FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARÍA EL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 14:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, PROCEDE A DAR INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CONFORME AL OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1141/3263 RECIBIDO EN ESTA COORDINACIÓN EL 5 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE PROYECTOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, SIENDO ÉSTA LA RESPONSABLE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR SU PARTE, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES. A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS EMITEN EL RESULTADO ADMINISTRATIVO, SE ADJUNTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA EN EL ANEXO NÚMERO 1.

TERCERO.- RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL ARQUITECTO PEDRO MARTÍNEZ ORNELAS TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN I, SE COMUNICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ANEXO NÚMERO 2, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS DE SUS PROPUESTAS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2/5



00030

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N82-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 3 DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A DAR A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION,

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ENTIDAD, PROCEDIENDOSE A ADJUDICAR CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, ES DE RESALTAR QUE SE CONTRATARAN LAS CANTIDADES TOTALES DE LAS PARTIDAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO COMO ASÍ LO COTIZARON, COMO SE MENCIONAN EN LA PROPIA ACTA.

NO OMITIENDO MENCIONAR QUE LOS CONTRATOS TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SEGUNDO.- SE CITA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, PARA QUE SE PRESENTEN A FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291, PISO 10, COL. ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCIÓN, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO " ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3/5



00001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N82-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO. -----

LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE ADJUDICAN ATRAVÉS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SERÁN DEL TIPO PARA BIENES DE INVERSIÓN, SERÁ SUSCRITO POR EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL DESTINO DE LOS BIENES, EL QUE LO SUSCRIBIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE IGUAL MANERA DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO. -----

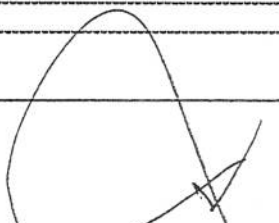
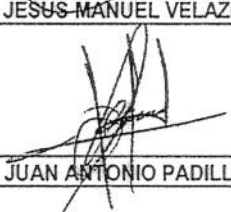
POR OTRA PARTE, CON RESPECTO A LA GARANTÍA DE LOS BIENES, SE INFORMA: "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 36 (TREINTA Y SEIS) MESES". -----

----- CIERRE DEL ACTA -----

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 15:30 HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0. -----

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA <http://compras.imss.gob.mx>. -----

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE)	 C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA)	 ARQ. JUAN ANTONIO PADILLA SALAZAR

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00032

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N82-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	LIC. LUIS IZQUIERDO AVILA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N82-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


5/5



LA-019GYR040-N82-2012

ANEXO 4 RESUMEN

EMPRESA	No. de partidas adjudicadas	Cantidad de bienes adjudicados	Importe Total en M.N. S/IVA
ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V. ✓	6	406	\$ 2,914,650.00
AUTOGLASS, S.A. DE C.V. ♥	32	358	\$ 1,035,024.00
DAKAMAR, S.A. DE C.V. ♥	4	221	\$ 213,820.00
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. ✓	4	496	\$ 229,654.00
OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ✓	25	2,184	\$ 2,590,099.00
OM SOLUTIONS, S.A. DE C.V. ♥	1	17	\$ 43,605.00
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	21	817	\$ 1,387,914.00
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13	41	\$ 430,562.00
SANDRA CLAUDIA GONZALEZ GALLARDO	3	65	\$ 205,200.00
SCIENCE WORLD, S.A. DE C.V. ♥	1	47	\$ 58,750.00
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	1	1	\$ 5,122.75
WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V. ♥	3	686	\$ 622,267.00
Totales	114	5,339	\$ 9,736,667.75

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LA-019GYR040-N82-2012

ANEXO 4 DETALLE

Partida	PREI	SAL	Descripción	Cantidad	Importe Unitario en MÍN. SINVA	Importe Total en MÍN. SINVA	Empresa
114				5,339		\$ 9,736,667.75	
3	16557	511,026.0444.01.01	ANAQUEL FUJO DE 45 CM UNA VISTA FABRICADO A BASE D	211	4650	\$ 1,023,350.00	ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.
8	16565	511,076.0872.01.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESL	63	4500	\$ 283,500.00	ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.
58	16672	513,191.0159.02.01	CARRO CAMILLA PARA RECUPERACION. FABRICADO A BA	70	11480	\$ 803,600.00	ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.
60	16674	513,191.0233.01.01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS. FABRICADO A BASE DE:	29	8500	\$ 246,500.00	ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.
110	16771	513,626.0287.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO. FABRIC	16	16900	\$ 270,400.00	ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.
111	16772	513,626.0295.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO. FABR	17	16900	\$ 287,300.00	ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.
92	16726	513,621.0803.01.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DE	27	7989	\$ 215,703.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
93	16727	513,621.0811.01.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZC	10	7989	\$ 79,890.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
100	16752	513,621.1967.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DE	8	8269	\$ 66,152.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
101	16753	513,621.1975.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DE	1	8689	\$ 8,689.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
102	16755	513,621.1991.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZC	4	8689	\$ 34,756.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
104	16757	513,621.2015.01.01	MESA ALTA DE 230 CM. CON DOBLE FREGADERO CENTRA	1	10189	\$ 10,189.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
105	16760	513,621.2049.01.01	MESA ALTA DE 180CM. CON FREGADERO CENTRAL Y TRA	1	10989	\$ 10,989.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
108	16770	513,621.2353.01.01	MESA ALTA DE 150 CM. CON FREGADERO CENTRAL Y CAJ	2	7298	\$ 14,596.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
109	19125	513,621.2439.00.01	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	1	4398	\$ 4,398.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
118	16790	513,907.0055.01.01	PORTAVENOCULIS RODABLE. FABRICADO A BASE DE: T. A	74	868	\$ 64,232.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
120	16797	515,451.0050.01.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO D	1	4198	\$ 4,198.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
121	19144	515,451.0100.02.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	7	4198	\$ 29,386.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
122	16799	515,451.0191.01.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZ	1	4589	\$ 4,589.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
124	16805	515,619.0406.01.01	MESA ALTA CON VERTEDERO	15	4989	\$ 74,835.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
141	16869	517,013.0057.01.01	ALACENA ALTA DE 90 CM.	31	1369	\$ 42,439.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
142	16873	517,063.0106.01.01	ANAQUEL DE 90 CM. PARA OLLAS	3	6357	\$ 19,071.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
143	16878	517,255.0061.02.01	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTO	4	6369	\$ 25,476.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
148	16942	517,609.0172.01.01	MESA DE 230 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL	1	10898	\$ 10,898.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
149	19164	517,609.0222.02.01	MESA LISA DE 180 CM.	1	7998	\$ 7,998.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
150	16952	517,609.0255.01.01	MESA DE 230 CM.	1	10589	\$ 10,589.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
154	16975	517,609.0602.01.01	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO	9	5869	\$ 52,821.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
155	16982	517,609.0693.01.01	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO C	1	8989	\$ 8,989.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
158	19165	517,609.0750.02.01	MESA LISA DE 180 CM. PARA RECIBO DE LOZA CON ESCUF	1	7897	\$ 7,897.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
162	16941	517,609.1170.01.01	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECH	1	8979	\$ 8,979.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
163	16930	517,609.1246.01.01	MESA LISA DE 150 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO	1	6569	\$ 6,569.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.



LA-019GYR040-N82-2012

ANEXO 4 DETALLE

Partida	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en MIL SIIVA	Importe Total en MIL SIIVA	Empresa
164	16915	517.605.1477.01.01	MESA 300 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE F	1	13989	\$ 13,989.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
168	19168	519.104.0251.02.01	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS.	61	1049	\$ 63,989.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
170	16990	519.160.0104.01.01	CARRO DE ASEO FORMA TIJERA	32	1038	\$ 35,136.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
171	16993	519.160.0294.01.01	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES	4	7847	\$ 31,388.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
178	17014	519.695.0058.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.	24	1198	\$ 28,752.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
179	17013	519.695.0108.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM.	27	1298	\$ 35,046.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
182	17002	519.874.0010.01.01	TAMBO PARA BASURA NO CONTAMINADA	2	1198	\$ 2,396.00	AUTOGLASS, S.A. DE C.V.
24	16600	511.619.1080.01.01	MESA PARA SALA DE USOS MULTIPLES, MODULAR RECTA	75	1700	\$ 127,500.00	DAKAMAR, S.A. DE C.V.
47	16651	513.108.0102.01.01	BANCO GIRATORIO. FABRICADO A BASE DE: 1.- ASIENTO D	111	680	\$ 75,480.00	DAKAMAR, S.A. DE C.V.
50	16656	513.123.0244.01.01	BANQUETA DE AL TURA. FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIER	23	380	\$ 8,740.00	DAKAMAR, S.A. DE C.V.
119	16793	513.950.0038.01.01	VASO DE 140 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENT	12	175	\$ 2,100.00	DAKAMAR, S.A. DE C.V.
5	19122	511.026.0462.00.01	ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS. CARACTERIS	2	11375	\$ 22,750.00	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
52	16661	513.138.0056.01.01	BOTE SANITARIO CON PEDAL. FABRICADO A BASE DE: 1. C	102	875	\$ 89,250.00	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
55	16669	513.182.0101.01.01	CARPETA PORTAEXPEDIENTE. FABRICADA A BASE DE: 1. A	306	199	\$ 60,894.00	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
181	17003	519.865.0094.01.01	TABLERO DE CORCHO DE 120 CM. FABRICADO A BASE DE	86	660	\$ 56,760.00	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
68	19129	513.219.0036.00.01	DIVAN (CHAISSE LONGUE). CARACTERISTICAS GENERALE	13	1600	\$ 20,800.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
71	16691	513.254.0054.01.01	CUBETA DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDABLE FABRICADA	161	390	\$ 62,790.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
74	19248	513.360.0022.02.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90CM DESCRIPCION: CARA	48	3525	\$ 169,200.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
75	19249	513.360.0055.02.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120CM DESCRIPCION: CAR	14	4500	\$ 63,000.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
76	16696	513.461.0053.01.01	ANAQUEL GUARDACOMODOS FABRICADO A BASE DE: 1. AL	13	4465	\$ 58,045.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
77	16699	513.546.0052.01.01	JABONERA DE PEDAL. FABRICADA A BASE DE: 1. ACTUADO	14	4465	\$ 62,510.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
81	16703	513.580.0109.01.01	LAVABO DOBLE PARA CIRUJANOS FABRICADO A BASE DE	16	12889	\$ 203,024.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
87	16720	513.621.0407.01.01	MESA ALTA DE 180 CM. CON DOBLE FREGADERO CENTRA	25	7167	\$ 179,175.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
90	16724	513.621.0753.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO. FABR	4	7905	\$ 31,620.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
91	16725	513.621.0761.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO. FAB	6	7905	\$ 47,430.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
94	19254	513.621.1355.02.01	MESA RIÑON. DESCRIPCION TECNICA DIMENSIONES: 147C	21	3650	\$ 76,650.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
95	19253	513.621.1405.02.01	MESA MAYO. DESCRIPCION TECNICA DIMENSIONES: 35CM	91	1768	\$ 160,979.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
97	16739	513.621.1603.01.01	MESA PASTEUR. FABRICADA A BASE DE: 1. BARANDAL DE	90	1680	\$ 149,400.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
99	16747	513.621.1918.01.01	MESA DE 180 CM. PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERME	5	6700	\$ 33,500.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
112	16773	513.635.0054.01.01	ORINAL PARA VARONES. FABRICADO A BASE DE: 1. ASA D	150	400	\$ 60,000.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
113	16775	513.731.0305.01.01	PORTACUBETA RODABLE. FABRICADA A BASE DE: PORTA	155	409	\$ 63,395.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
115	16782	513.783.0054.01.01	RIEL PORTAVENOCULISIS. FABRICADO A BASE DE: 1. RIEL	405	398	\$ 161,190.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
123	16800	515.619.0059.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL FABRICA	10	3600	\$ 36,000.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.



LA-019GYR040-N82-2012

ANEXO 4 DETALLE

Partida	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	Preco Unitario en M.N. SIVA	Importe Total en M.N. SIVA	Empresa
126	19148	515.619.0752.02.01	MESA ALTA DE 120 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXID.	15	2198	\$ 32,970.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
127	19149	515.619.0760.02.01	MESA ALTA DE 150 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXID.	11	2519	\$ 27,709.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
128	19150	515.619.0778.02.01	MESA ALTA DE 180 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXID.	11	3147	\$ 34,617.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
133	19157	515.619.0828.02.01	MESA BAJA DE 180 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXID.	17	3147	\$ 53,499.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
140	16833	515.357.0232.01.01	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO FABRICADA A BASE DE:	54	1275	\$ 68,850.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
169	16988	519.132.0059.01.01	BOTE DE CAMPANA FABRICADO A BASE DE: 1. MARCO PER	243	710	\$ 172,530.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
172	16995	519.196.0052.01.01	CASILLO DOBLE. ESPECIFICACIONES TECNICAS: 1. PUE	592	948	\$ 561,216.00	OFIMOBILI DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
6	16561	511.076.0351.01.01	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS FABRICADO A BASE DE	17	2565	\$ 43,605.00	OM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
2	16556	511.026.0436.01.01	ANAQUEL FIJO DE 80 A 85 CM DOS VISTAS FABRICADO A B	2	9368	\$ 18,736.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
4	19119	511.026.0454.00.01	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPANOS. CARACTERISTICA:	100	1398	\$ 139,800.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
11	16571	511.178.0101.01.01	CARRETERIA PORTA BULTOS FABRICADA A BASE DE: 1.- B	4	869	\$ 3,476.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
13	19243	511.268.0250.02.01	CREDENZAS DE 180CM CON BASES METALICAS. DESCRIPC	40	3267	\$ 130,680.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
16	19237	511.338.1006.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL IZQUIERD	2	5568	\$ 11,136.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
21	19241	511.338.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL	21	3198	\$ 67,158.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
32	16618	511.790.0059.01.01	PORTAFOLIO CON PIZARRON. DESCRIPCION TECNICA	15	2198	\$ 32,970.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
33	16619	511.814.0069.01.01	SILLA ALTA GIRATORIA FABRICADA A BASE DE: 1.- ASIEN	39	769	\$ 29,991.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
36	18541	511.836.0287.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIE	5	1168	\$ 5,940.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
42	16633	511.883.0156.01.01	TARJETERO DOBLE DE 7 GAVETAS PARA TARJETAS DE 12	5	6889	\$ 34,945.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
43	16634	511.883.0206.01.01	TARJETERO PARA 25 TARJETAS DE ASISTENCIA FABRICA	47	369	\$ 17,343.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
44	16635	511.883.0255.01.01	TARJETERO TRIPLE DE 10 GAVETAS PARA TARJETAS DE 7	3	10689	\$ 32,067.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
45	19143	513.060.0058.02.01	ANAQUEL PARA INDICES MEDICOS. CARACTERISTICAS GE	2	2696	\$ 5,396.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
61	19252	513.191.0308.02.01	CARRO PARA CURACIONES. DESCRIPCION: CARACTERIST	80	2869	\$ 229,520.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
62	19247	513.191.0357.03.01	CARRO PARA MEDICAMENTOS. DESCRIPCION: CARACTER	24	3689	\$ 88,536.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
64	16682	513.191.0803.01.01	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL). FABRICADO	8	17587	\$ 140,696.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
73	16683	513.352.0105.01.01	ESCALERILLA DE DOS PELDAOS FABRICADA A BASE DE: 1.	356	468	\$ 166,808.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
80	16701	513.567.0106.01.01	LAMPARA DE PIE RODABLE FABRICADA A BASE DE: 1. ANT	15	689	\$ 10,335.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
82	18582	513.580.0406.02.01	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM FABRICADO A BAS	26	4569	\$ 118,794.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
83	18583	513.580.0455.02.01	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM FABRICADO A BAS	17	4569	\$ 77,673.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
84	19250	513.621.0100.02.01	MESA CARRO ANESTESIOLOGO. DESCRIPCION: CARACTE	6	4369	\$ 26,214.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
85	16712	513.621.0118.01.01	MESA CON FREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BAO MAR	16	12270	\$ 196,320.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
88	16721	513.621.0456.01.01	MESA CON FREGADERO Y BAO MARIA. FABRICADA A BASE	2	11155	\$ 22,310.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
89	16723	513.621.0555.01.01	MESA ALTA DE 180 CM. CON FREGADERO CENTRAL Y CAJ	2	7990	\$ 15,980.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
103	16756	513.621.2007.01.01	MESA ALTA DE 230 CM CON FREGADERO IZQUIERDO. FAB	1	10272	\$ 10,272.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.



LA-019GYR040-N82-2012

ANEXO 4 DETALLE

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. SIVA	Importe Total en M.N. SIVA	Empresa
125	16810	515.619.0737.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL FABRICA	4	5800	\$ 23,200.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
136	16856	515.619.1040.01.01	MESA ALTA DE 210 CM CON CAJONERA CENTRAL FABRICA	2	6900	\$ 13,800.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
138	16821	515.630.0054.01.01	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTR	1	6900	\$ 6,900.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
151	16958	517.609.0297.01.01	MESA FRIA A HIELO, MOVIL (TRES CHAROLAS) FABRICADA	4	5800	\$ 23,200.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
152	16964	517.609.0339.01.01	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (3 CHAROLAS), FABRIC	1	10300	\$ 10,300.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
153	16973	517.609.0503.01.01	MESA FRIA DE 159 CM. PARA BARRA DE AUTOSERVICIO (4	1	17900	\$ 17,900.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
160	16949	517.609.1121.01.01	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (2 CHAROLAS), FABRIC	4	10300	\$ 41,200.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
161	16947	517.609.1139.01.01	MESA CALIENTE DE 159 CM PARA VAPOR (4 CHAROLAS) F	2	21600	\$ 43,200.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
177	17020	519.630.5360.00.01	MESA LISA DE 180 CM PARA DOBLAR ROPA FABRICADA A	1	5980	\$ 5,980.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
39	16828	511.836.0329.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	38	3900	\$ 148,200.00	SANDRA CLAUDIA GONZALEZ GALLARDO
40	16829	511.836.0337.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	3	3000	\$ 9,000.00	SANDRA CLAUDIA GONZALEZ GALLARDO
41	16630	511.836.0345.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA F	24	2000	\$ 48,000.00	SANDRA CLAUDIA GONZALEZ GALLARDO
46	16650	513.108.0052.01.01	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO. DESCRIPCION TECNI	47	1250	\$ 58,750.00	SCIENCE WORLD, S.A. DE C.V.
135	16849	515.619.0883.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO FABRICADA A BAS	1	5122.75	\$ 5,122.75	SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
35	18540	511.814.0291.02.01	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON F	228	740	\$ 168,720.00	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
37	18543	511.836.0295.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIE	149	995	\$ 148,255.00	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
38	18555	511.836.0311.02.01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZA	309	988	\$ 305,292.00	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194

ANEXO 4 (CUATRO)

“FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DE PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y RECHAZO DE BIENES Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

REMISION DEL PEDIDO						
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO				FOLIO REMISION		
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR				CONTRATO No.:		
R.F.C.				LUGAR		
RAMO				FECHA DEL CONTRATO		
IMSS				PLAZO		
GRUPO				LUGAR DE ENTREGA		
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
						TOTAL
IMPORTE						
DATOS COMPLEMENTARIOS						
ALTA						
CLASIFICACION PRESUPUESTAL						
No. DE PROVEEDOR						
C CIR LOC INM TS E U R. PAR PRE						



ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)
**ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN,
INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES
DE INVERSION Y RECHAZO DE BIENES**

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del
año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave: _____ descripción
Contrato _____ número: _____

Fincado _____ a _____ la _____ empresa:

Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su instalación bajo las siguientes especificaciones:

Se procedió a la calendarización de los procesos de arranque, puesta en marcha y capacitación con el siguiente desglose:

Se procedió a la instalación del bien comprobando que este opera adecuadamente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia a la División de Equipamiento y a la COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Nombre y firma del Jefe de Servicios
Administrativos Delegacional

Nombre y firma del Jefe de
Prestaciones
Médicas Delegacional

Nombre y firma del Residente de Obra

Nombre y firma del representante
del
proveedor

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA-019GYR040-N82-2012

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____
del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer
constar el RECHAZO DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave: _____ descripción

Contrato _____ número: _____

Fincado _____ a _____ la _____ empresa: _____

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido
consignadas en la lista de verificación que se adjunta a la presente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de
su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se
procede a enviar copia al área adquirente correspondiente y a la COORDINACIÓN DE
PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA para su conocimiento así como para los
efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

**Nombre y firma del Jefe de Servicios
Administrativos Delegacional**

**Nombre y firma del Jefe de
Prestaciones
Médicas Delegacional**

Nombre y firma del Residente de Obra

**Nombre y firma del representante
del
proveedor**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12BI0194

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



ANEXO NUMERO 18 (DIECIOCHO)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.